

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) del miércoles 11 (once) de abril de 2018 (dos mil dieciocho), en el “Museo Regional de la Laguna” ubicado en la Avenida Juárez sin número en los interiores del Bosque Venustiano Carranza Colonia Centro, declarado recinto oficial debidamente aprobado por acuerdo en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2018, para celebrar la **Octava Sesión Ordinaria de Cabildo:** -----

Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante. -----

Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo. -----

Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán.-----

Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán. -----

Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo. -----

Quinto Regidor, C. David Moreno Sáenz. -----

Sexta Regidora, C. Ana María Betancourt Favela. -----

Séptimo Regidor, C. Víctor Santibáñez Noé. -----

Octava Regidora, C. Claudia Contreras Barrios. -----

Noveno Regidor, C. Juan José Arellano Ramírez. -----

Décima Regidora, C. Diana Valeria Hernández Morón. -----

Décimo Primer Regidor, C. Eduardo Héctor González Madero. -----

Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González. -----

Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque. -----

Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas. -----

Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez. -----

Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo. -----

Décimo Séptima Regidora, C. Selene Aguilera Sotelo. -----

Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo. -----

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán. -----

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. -----

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.-----

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; haciendo del conocimiento a los C. Ediles de la inasistencia justificada de la Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal. -----

Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión. -----

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.** -----

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen. -----

Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.-----

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de Existencia del Quórum Legal. -----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. -----
- IV. Presentación del Informe de la Secretaria del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de Marzo del 2018, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del estado financiero correspondiente al mes marzo de dos mil dieciocho. -----
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la firma de un convenio de concertación entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y la Comisión Estatal de la Vivienda.-----
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud presentada por la Cruz Roja Mexicana Delegación Torreón de un apoyo económico mensual. -----
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación de los Programas Operativos Anuales 2018 del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila.-----
- IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación del Presupuesto Ciudadano 2018 del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila.
- X. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, relativo a la aprobación de diversas disposiciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. -----
- XI. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, relativo a la firma de un Convenio de Colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. -----
- XII. Ratificación del Acuerdo de Cabildo de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto del 2017, mediante el cual se autorizó la enajenación a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para la construcción de una escuela de nivel secundaria en el Fraccionamiento Loma Real V Etapa, lo anterior a solicitud de la Comisión de Finanzas del H. Congreso del Estado. -----
- XIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección, verificación y protección civil, relativo a la aprobación de la solicitud del

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

establecimiento mercantil denominado “Mr. Pampas” restaurant bar, para nueva licencia de alcoholes. -----

- XIV.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de la solicitud de diversos cambios de denominación, cervecería y domicilio de restaurantes bar y miscelánea.-----
- XV.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana relativo a la fe de erratas dictaminada por el jefe del departamento de Planeación de la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana en la cual se determina que el numeral de la concesión 7961 se corrija por el numeral 7631 dentro de la autorización de la línea Centenario Ruta Ciudad Universitaria - Múzquiz.-----
- XVI.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana relativo a la autorización para la modificación al Convenio Marco para la Modernización de Transporte a fin de poder utilizar los camiones tipo “semi control delantero” como otra opción además de los autobuses tipo panorámico.-----
- XVII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana relativo al otorgamiento de prórroga al proceso de renovación de las concesiones del Transporte Público que obtuvieron sentencia favorable emitida por el Juzgado Colegiado Municipal.-----
- XVIII.** Asuntos Generales. -----
- XIX.** Clausura de la Sesión Ordinaria. -----
- El Secretario del R. Ayuntamiento informó al Honorable Cabildo que se registraron tres asuntos generales, para la presente sesión ordinaria, mismos que se refieren: -----
- Primero.-** La presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quienes dictaminan en forma conjunta, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del otorgamiento de los estímulos fiscales para el programa de escrituración 2018 “Patrimonio Seguro, Ciudad en Equipo” el cual consiste en: - La certificación de planos Catastrales y las cartas de no propiedad expedidas por catastro municipal de forma gratuita. - Que los avalúos catastrales para este programa tengan vigencia de un año. - Estímulos fiscales tasa \$0.00(cero pesos) en pago de

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

impuesto predial, pavimento, derechos catastrales, estímulos en el pago de aportación de bomberos, recargo de adeudos anteriores e ISAI (impuesto sobre adquisición de inmuebles). Con Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018. -----

Segundo.- La presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quienes dictaminan en forma conjunta, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma de un convenio de colaboración de acciones entre la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica (CERTTURC) y el Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

Tercero.- La presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un párrafo al artículo 73, y se modifica el contenido del artículo 77; ambos de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al servicio del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, enviada por el M.D. Carlos Alberto Estrada Flores, Oficial Mayor del Congreso del Estado, al C. Presidente Municipal el C. Lic. Jorge Zermeño Infante. -----

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se

RESUELVE: -----

Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2018. -----

Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación del Informe de la Secretaria del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de Marzo del 2018, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hizo del conocimiento de los Ediles que previamente les fue entregado el reporte que contiene los expedientes turnados a comisión durante el mes de marzo del presente año, así como los que fueron recibidos de las propias Comisiones, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del estado financiero correspondiente al mes marzo de dos mil dieciocho. -----

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a C. María Mayela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACION, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su décima segunda sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día seis de abril de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO. - Con fecha cinco de abril de dos mil dieciocho, el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio SRA/808/2018 con fecha cinco de abril de dos mil dieciocho, relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán*

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

*Sirgo Ortiz, para que el Estado Financiero correspondiente al mes de marzo de dos mil dieciocho sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.** – El día cinco de abril de dos mil dieciocho, la Presidencia de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** - Que del contenido del expediente se desprende lo relativo al Estado Financiero del mes de marzo dos mil dieciocho. - **TERCERO.** - Que la Comisión, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, considera como suficiente la presentación y la información otorgada, misma que sustenta el sentido de la resolución. - **CUARTO.** - Que con fundamento en el artículo 21, fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal de Torreón, dentro de los primeros cinco días del mes en curso, presentó los Estados Financieros del mes inmediato anterior a esta H. Comisión de Hacienda y Cuenta Pública correspondientes al periodo comprendido del día primero al treinta y uno del mes de marzo de dos mil dieciocho, para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez analizado y discutido el Estado Financiero del mes de marzo de dos mil dieciocho, y con fundamento en el artículo 40 inciso d) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 102, fracción V, numeral 6 y 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometida a votación en donde se registraron los votos a favor de los ediles María Máyela Ramírez Sordo, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y Selene Aguilera Sotelo; así como los votos en contra de los ediles Dora Elia Salinas Durán y Enrique Sarmiento Álvarez, teniendo como aprobado por mayoría el Estado Financiero correspondientes al mes de marzo de dos mil dieciocho. - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Al*

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

*efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de la C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO y C. SELENE AGUILERA SOTELO, así como los votos en contra de la C. DORA ELIA SALINAS DURÁN y el C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ. - Firmando al calce para su debida constancia - **TORREÓN, COAH. A 06 DE ABRIL DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - Sesión ordinaria número 12, punto IV del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los seis días del mes de abril de dos mil dieciocho. """""".*

En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: "Buenas tardes Señor Secretario. Nada Más para comentarle, se nos está pasando de última hora una corrección del Orden del Día. Es un exhorto que se le hace a quien elabora el Orden del Día, tener en cuenta que tenemos celeridad por haber asuntos importantes y no es posible que en el momento de iniciar la Sesión se nos entreguen documentos corregidos. Creo que el personal que integra el área donde se hace el Orden del Día es personal profesional con conocimientos en la materia, y pues es un exhorto, ya van varias veces que de última hora se nos hacen correcciones de los Órdenes del Día, esto no puede ser posible, ya tenemos tres meses en el Cabildo y pues es un exhorto ahí a las personas que elaboran esto, tener más en cuenta y el profesionalismo que implica la realización de estos documentos de aviso. Gracias Señor Secretario." - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: "Me permito dar lectura al razonamiento del voto, por lo cual solicito a los Ediles guardar silencio, así como los invitados especiales. Dora Elia Salinas Durán, en mi calidad de Síndica de Vigilancia del Ayuntamiento de Torreón, comparezco ante este medio en tiempo y forma para razonar el quinto punto del Orden del Día de la Octava Sesión de Cabildo del día once de abril del dos mil dieciocho. En este punto se puso a consideración del Cabildo el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de Torreón mediante la cual se aprueban los estados financieros correspondientes al mes de

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

marzo del dos mil dieciocho. Sobre el particular, la fracción de Regidores priístas votó en contra por los motivos siguientes. Tal y como se había señalado en posicionamiento anterior, habría que estar atentos en la falta de planeación en el control financiero, así como el presupuestal, y es así que ya empieza a cobrar factura este hecho, ya que en el análisis realizados a los estados financieros en cuestión, muestra una disminución de quinientos ochenta y siete millones de pesos de febrero a cuatrocientos noventa y seis millones de pesos del mes de marzo en el activo circulante. Dicha disminución corresponde principalmente a la cuenta de bancos por la cantidad de ochenta y ocho millones de pesos. ¿Qué significa esto? Que la liquidez del municipio empieza a disminuir, y no debemos perder de vista que este recurso corresponde a lo recaudado en los meses principalmente de enero y febrero, que dicha recaudación ya no se volverá a dar de forma importante en ninguno de los meses del ejercicio. En relación a la deuda en corto plazo esta sufrió un incremento por la cantidad de treinta y ocho millones de pesos, y este tipo de cifras no nos conviene a nadie porque es la exigible de manera inmediata. También la deuda a largo plazo creció por más de seiscientos mil pesos cuando se supone debería ir a la baja. En materia de servicios personales no solamente se han disminuido, si no que ha ido incrementando, de enero a cincuenta y cuatro millones de pesos, en febrero a cincuenta y seis millones de pesos y ahora en el mes de marzo a sesenta millones de pesos, quedando claro que no se está cumpliendo lo prometido con respecto a disminuir la nómina, y los datos duros de las cifras aquí mencionadas no corresponden a una lógica a lo declarado por esta Administración donde se supone se dio de baja una cantidad importante de empleados. En materia de gastos materiales o suministros, se incrementó de seis millones de pesos a quince millones de pesos en febrero, comparado con marzo, lo cual abonará sin duda a una falta de liquidez en el futuro inmediato. De igual manera, los servicios generales incrementaron de cincuenta millones a ochenta y un millones de pesos en comparación de febrero con marzo, por lo que pongo sobre esta mesa de honorable Cabildo la

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

justificación y la baja de empleados que estaban al servicio del Ayuntamiento y en contraparte la contratación de empresas de la iniciativa privada para realizar las labores que insisto, en algunos casos, lo debe o era realizado por personal del propio Municipio. Por otro lado, los ingresos de esta Administración disminuyeron de doscientos cuarenta y dos millones de pesos de febrero a ciento cuarenta y siete millones de pesos del mes de marzo, donde dicha disminución corresponde principalmente a los ingresos propios, una muestra más de la tendencia natural de ingresos a la baja que sostienen mi dicho. En relación al presupuesto, sé que no es sencillo cumplir con el presupuesto por programas, y su personal por lo mostrado hasta hoy, no está capacitado para ello, y me gustaría poder comprenderlo, pero desgraciadamente las finanzas de este Municipio no son de experimento, por lo que ya se volvió delicada la situación al haber transcurrido un cuarto del ejercicio y aun no podemos saber en qué programas se está empleando el recurso, además es una obligación que establecen las disposiciones gubernamentales. El presupuesto es la columna vertebral de toda organización, y esta Administración no tiene control de ello, no conocemos en que programas se ejerce presupuesto porque no se tiene. Por ello, hoy puedo afirmar con lo aquí expuesto que como cualquier organización, empresa, dependencia, sin controles, no se necesita ser adivino para deducir que esta Administración tendrá un déficit financiero. Estimados todos, invito a quienes formamos este honorable Cabildo, hagamos un verdadero análisis objetivo de los estados financieros de los meses subsecuentes, con herramientas contables y financieras que nos permita conocer y entender el rumbo real de la administración para una toma de decisiones adecuada y con los resultados obtenidos se expone la razón de mi dicho. Es cuanto Señor Secretario.” - En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo comentó: “Gracias Señor Secretario. Yo solamente quiero puntualizar algunas de las observaciones que hizo la Síndica, y en primer lugar aceptar la invitación y hacérsela extensivos a ellos de que hagamos un análisis objetivo de toda esta información. Creo que todo lo que

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

ella está argumentando son cosas sin base y con una tendencia totalmente de oposición irresponsable. De alguna de las cosas que mencionó, los servicios personales en lo que va de este año han disminuido comparado con el mismo periodo del año anterior en diecinueve millones de pesos, que significa un diez por ciento. Si eso no le parece a ella un buen ahorro en servicios personales yo creo que es una manera no muy objetiva de analizar las cosas. En la segunda parte donde tenemos un ahorro comparado con el mismo periodo del año anterior es en materiales y suministros, y en cuanto a los ingresos que menciona la Síndica, bueno yo creo que es de todos conocido que los ingresos tienen un comportamiento normal y así es en cada año, los ingresos más fuertes de la administración, hablando de ingresos propios se dan en los tres primeros meses del año, donde se recauda principalmente el impuesto Predial. Creo que como administración responsable que somos y cualquier persona lo sabe que eso sucede año con año y se tiene una planeación al respecto para ir dosificando los gastos, sabiendo pues, que los ingresos no serán iguales en lo largo del año. Una cosa más que hace mención de la planeación y de los presupuestos, bueno, en esta semana que pasó se convocó a una reunión de todo el Cabildo al cual fueron invitados todos y la Síndica estuvo presente, donde se presentaron todos y cada uno de los programas operativos de todas y cada una de las Direcciones que suman ochenta y cuatro programas, en este momento están a disposición de la consulta de todos en la página de transparencia del Municipio. En esa reunión se les explicó qué es un programa operativo, cómo se compone y cuáles son los puntos medibles de cada uno de los programas. Eso se está aplicando ya en cada una de las Direcciones y esto nos da un rumbo ya publicado en la página del Municipio. En cuanto al presupuesto, que no tenemos presupuesto, yo creo que es una aseveración bastante irresponsable porque el presupuesto de egresos se aprobó desde la administración pasada y en esta misma reunión que comento se hizo la presentación del presupuesto ciudadano. Esto de presupuesto ciudadano es una disposición contemplada en la Ley de Contabilidad

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

Gubernamental, donde invita a las autoridades municipales a presentar el presupuesto de una forma más amigable y la obligación de subirlo a la página para que esté a disposición de quien lo quiera consultar. En este momento el presupuesto ciudadano está disponible en la página de transparencia del municipio. Es cuanto Señor Secretario.” - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: “Ahorita en referencia a que dice que está sin sustento mi dicho, mi sustento yo lo hago en base a los estados financieros presentados por parte de la tesorería, si el sustento no va conforme al criterio de la Primera Síndica entonces ¿quiere decir que los estados financieros presentados por el Tesorero no son los reales? No me explico por qué me dice que son cifras infundadas si cualquiera de nosotros, cualquier ciudadano, cualquier Edil, puede entrar al portal de transparencia del monitor de cabildo y ahí podemos ver los estados financieros. Las cifras que yo menciono son cifras en base a los estados financieros. Aquí tan sencillo es decir uno de los puntos que hace referencia son los gastos personales, están los números, son sesenta millones que se gastaron en el mes de marzo, viene en incremento comparado con el mes de enero y febrero, esas cifras podemos apreciar bien en el aumento, no entiendo por qué dicen que van en disminución o en ahorro, tan claro está que se despidieron a ochocientos empleados y resulta que se contratan empresas privadas para hacer el trabajo que estos empleados venían haciendo. Entonces no entiendo el fundamento con el que la Primera Síndica dice que está infundado, ahí están los estados financieros donde hay un desahorro de treinta y ocho millones de pesos en este mes de marzo, no entiendo en que sustenta que no hay un desahorro, venimos haciendo demasiado gasto. Esta administración para el primer semestre ya no va a tener liquidez y eso lo establezco y lo fundamento en base a los estados financieros. Es cuanto Señor Secretario.”. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, con 15 (quince) votos a favor y 4 (cuatro) votos en contra de los C.C: Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González; -----

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas; -----
 Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez; -----
 Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán; se aprueba por
 Mayoría y se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102
 fracción V numeral 6, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII
 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
 artículo 22 inciso g), 86 y 110 del Reglamento Interior del R.
 Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----
Primero.- Se aprueba por mayoría la Cuenta Pública
 correspondiente al mes de marzo de 2018, presentado por la
 Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza de
 conformidad por lo dispuesto en los artículos 95 del Código
 Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 110 y 111 del
 Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón,
 Coahuila de Zaragoza. -----
Segundo.- El informe del Estado Financiero presentado es el
 siguiente: -----

**TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2018**

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTION	63,523,124.71
IMPUESTOS	27,615,870.74
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	26,832,233.95
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	783,636.79
OTROS IMPUESTOS	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,496,410.64
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	1,496,410.64
DERECHOS	19,934,212.75
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,260,828.60
DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	12,976,010.45
ACCESORIOS DE DERECHOS	198,668.50

Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria, Celebrada el día 11 de Abril de 2018

OTROS DERECHOS	5,498,705.20
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	134,388.74
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO	134,388.74
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	8,852,059.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	0.00
MULTAS	2,775,181.04
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS	0.00
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	0.00
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	6,076,877.96
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	5,490,182.84
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	4,287,004.79
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	1,203,178.05
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	81,943,780.21
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	81,943,780.21
PARTICIPACIONES	69,528,733.98
APORTACIONES	12,415,046.23
CONVENIOS	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PUBLICO	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,673,395.21
INGRESOS FINANCIEROS	1,673,395.21
INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS.	1,673,395.21
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$147,140,300.13
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	156,541,328.17
SERVICIOS PERSONALES	60,831,993.33
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	33,958,104.19
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	2,986,201.93

Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria, Celebrada el día 11 de Abril de 2018

REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,795,643.92
SEGURIDAD SOCIAL	5,753,646.24
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	10,064,732.90
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	273,664.15
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS (BAJA)	0.00
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,117,940.28
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,494,323.52
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	476,866.67
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	46.25
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	6,494,210.73
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	143,754.62
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,794,296.51
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	60,539.25
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,653,902.73
SERVICIOS GENERALES	80,591,394.56
SERVICIOS BASICOS	19,361,726.12
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,717,785.62
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	19,943,593.91
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,768,116.80
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	16,319,632.19
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	348,100.65
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	86,531.99
SERVICIOS OFICIALES	14,748,794.25
OTROS SERVICIOS GENERALES	2,297,113.03
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,708,295.09
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00
ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PUBLICO	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00
TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	24,989,817.05
SUBSIDIOS	24,989,817.05
SUBVENCIONES	0.00
AYUDAS SOCIALES	3,718,478.04
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,336,178.04
BECAS	382,300.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0.00

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
DONATIVOS	0.00
APORTACIONES	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	413,131.68
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	413,131.68
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
OTROS GASTOS	0.00
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00
OTROS GASTOS	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00
CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$185,662,754.94
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-\$38,522,454.81

Tercero.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento que dicho acuerdo se publique en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Ingresos y Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la firma de un convenio de concertación entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y la Comisión Estatal de la Vivienda. -----

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a C. María Mayela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA FIRMA DE UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA Y LA COMISIÓN ESTATAL DE LA VIVIENDA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su décima segunda sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisión (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día seis de abril de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO. - Con fecha cinco de abril de dos mil dieciocho, se remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio DGDS/DPS/044/2018 con fecha cinco de abril de dos mil dieciocho relativo a la firma de un convenio de concertación entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y la Comisión Estatal de la Vivienda. - SEGUNDO. - El día seis de abril de dos mil dieciocho, la Presidenta de la Comisión, incluyó en la décima segunda sesión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública dentro del punto de asuntos generales el expediente antes citado, para el análisis, discusión y en su caso aprobación del presente asunto, a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el mismo; y - II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. - Que esta comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 38, 40, 72, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - SEGUNDO. - Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la firma de un convenio de concertación entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y la Comisión Estatal de Vivienda, relativo a la instrumentación de un programa de apoyo e inversión en materia de mejoramiento y ampliación de vivienda. - TERCERO. - Que con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios de este programa, todos ellos del municipio de Torreón y que se encuentran en situación vulnerable, se sometió a consideración de los ediles este convenio para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. - Con fundamento en el artículo 25, 95, 102 fracción VI, numeral 3 y 104 inciso A) fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 81, 82 y 83 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la firma de un convenio de concertación entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y la Comisión Estatal de Vivienda, mismo que incluye la lista de beneficiarios validada y firmada por el delegado de la SEDATU en Coahuila, que se anexan al presente dictamen. - SEGUNDO. - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

*presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la comisión que integraron el Quórum Legal. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. DORA ELIA SALINAS DURÁN, C. JOSE IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ y C. SELENE AGUILERA SOTELO, - Firmando al calce para su debida constancia - **TORREÓN, COAH. A 06 DE ABRIL DE 2018***

- H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión ordinaria número 12, punto VI del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los seis días del mes de abril de dos mil dieciocho. “”””” . -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción VI numeral 3 y 104 inciso A) fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza la firma de un convenio de concertación entre el R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, representado por el Lic. Jorge Zermeño Infante Presidente Municipal, asistido por el Síndico de Mayoría Ing. María Mayela Ramírez Sordo, el Lic. Sergio Lara Galván, Secretario del Ayuntamiento y la Comisión Estatal de Vivienda representada por el Lic. Eduardo Ignacio Ortuño Gurza, Director General, en términos del Convenio anexo al dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, Tesorería Municipal así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

presentada por la Cruz Roja Mexicana Delegación Torreón de un apoyo económico mensual. -----

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a C. María Mayela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN TORREÓN POR UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su décima segunda sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día seis de abril de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - **PRIMERO.** - Con fecha dos de abril de dos mil dieciocho, se remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio SP 0792/02042018 con fecha dos de abril de dos mil dieciocho relativo a la solicitud presentada por la Cruz Roja Mexicana Delegación Torreón para que se continúe otorgando un apoyo económico mensual. - **SEGUNDO.** – El día cinco de abril de dos mil dieciocho, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud presentada por La Cruz Roja Mexicana Delegación Torreón para que se le continúe otorgando un apoyo económico mensual. - **TERCERO.** – Que La Cruz Roja Mexicana es una institución no lucrativa, de interés social y voluntaria que presta auxilio a la población que se encuentre en riesgo o en desastre cuyo fin es aliviar el dolor humano mediante atenciones

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

inmediatas. - **CUARTO.** - Que en su mayor parte, la Cruz Roja Mexicana se mantiene de las donaciones que recibe de los ciudadanos, a través de la colecta anual que realiza, así como de los donativos mensuales de instituciones y empresas. - La solicitud se sometió a consideración de los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 25, 95 y 102, fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 72 y 82 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, otorgar una aportación mensual de setenta mil pesos en forma retroactiva al mes de enero y hasta el mes de diciembre de dos mil dieciocho en favor de la Cruz Roja Mexicana Delegación Torreón, mediante la expedición de un recibo a favor de la Tesorería Municipal por concepto de donativo. - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la comisión que integraron el Quórum Legal. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. DORA ELIA SALINAS DURÁN, C. JOSE IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ y C. SELENE AGUILERA SOTELLO. - Firmando al calce para su debida constancia - Sesión ordinaria **número 12**, punto **V** del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los seis días del mes de abril de dos mil dieciocho.””””, -----

En uso de la voz la Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán comentó: “Buenas tardes. Yo nada más quisiera que me aclararan el pago que se le va a dar a la Cruz Roja, ¿es por el dos mil diecisiete? ¿O sea, la administración anterior quedó un adeudo del convenio, o es dos mil dieciocho? Es lo que pido aclarar. - En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo comentó: “Tenemos una solicitud de la Cruz Roja que incluye dos peticiones, una es que se les cubra la parte que les quedó a deber la administración pasada en cuanto a las aportaciones que tenían comprometidas, que ya se ha estado haciendo, es un adeudo que nos dejaron y que se ha ido cumpliendo en lo que llevamos de administración y se seguirá cubriendo eso. Entonces, eso no entra

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

en el acuerdo porque eso ya es algo que el Ayuntamiento debe, que fue algo que el año pasado no se cubrió, y el acuerdo consiste en otorgar el apoyo por este año que van a ser setenta mil pesos mensuales, y aunque el acuerdo esté entrando ahorita en abril se le va a hacer retroactivo desde enero para poderles cubrir setenta mil pesos mensuales hasta diciembre.” - En uso de la voz el Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán comentó: “Gracias Señor Secretario. A mi nada más me viene preocupando que tocamos ahorita el tema de la Cruz Roja y brincan adeudos pasados, Asociaciones Civiles que se expresan y tienen adeudos pasados, Comisión Federal de Electricidad y tienen adeudos pasados, proveedores, créditos. Creo yo que estamos en un ámbito ya todos los Ediles, de la exigencia muy fuerte de cuentas, a la cual yo coincido. Creo yo que si tenemos que hacer una Comisión para ver todos estos adeudos, eso sí va a perjudicar el camino de la Administración, les invito a que nos pongamos las pilas ahí. Es cuanto Señor Secretario.”. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracciones V numeral 1 y VII numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza otorgar una aportación mensual de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.) en forma retroactiva al mes de enero y hasta el mes de diciembre de dos mil dieciocho en favor de la Cruz Roja Mexicana Delegación Torreón, mediante la expedición de un recibo a favor de la Tesorería Municipal por concepto de donativo. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, Tesorería Municipal así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación de los Programas Operativos Anuales 2018 del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila. -----

En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a C. María Mayela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES 2018 DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su décima segunda sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisión (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día seis de abril de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - **PRIMERO.** - Con fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho, mediante oficio REG.1S.Of. No. 0182.04042018, se convocó a la totalidad de los ediles a la presentación de los Programas Operativos Anuales de la Administración dos mil dieciocho del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. - **SEGUNDO.** – El día seis de abril de dos mil dieciocho, la Presidenta de la Comisión, incluyó dentro de los asuntos generales del doceava sesión de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el Programa Operativo Anual para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el mismo; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 38, 40, 72, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** - Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la presentación de los Programas Operativos Anuales de

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

la administración dos mil dieciocho del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, el cual se sometió a consideración de los ediles este convenio para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, donde se registraron los votos a favor de los ediles María Máyela Ramírez Sordo, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y Selene Aguilera Sotelo; así como los votos en contra de los ediles Dora Elia Salinas Durán y Enrique Sarmiento Álvarez, con fundamento en los artículos 25, 95 y 102 fracción V, numeral 1, 141 y 157 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 72, 82, 83 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, el Programa Operativo Anual de la Administración 2018 del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, compuesto por 84 programas que se desprenden de los cinco ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, mismos que pueden ser consultados en la página del municipio www.torreon.gob.mx/transparencia. -

SEGUNDO. - Túrnese a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por mayoría de votos de los miembros de la comisión que integraron el Quórum Legal. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSE IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO y C. SELENE AGUILERA SOTELO y los votos en contra de la C. DORA ELIA SALINAS DURÁN y C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ. - Firmando al calce para su debida constancia -

TORREÓN, COAH. A 06 DE ABRIL DE 2018 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión ordinaria número 12, punto VI del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los seis días del mes de abril de dos mil dieciocho. """"", -----

En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: "Gracias Señor Secretario. Si, efectivamente se nos fueron presentados por ahí los planes operativos anuales. Nada más hacer el comentario, se nos presentan los planes operativos municipales de las diferentes Direcciones a ya cien días de haber iniciado la administración. Si bien es cierto, la ley lo regula, la ley lo establece que se les da ese tiempo a todas las Direcciones para presentar el plan operativo anual, pero pues es una

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

reglamentación para una administración de tres años. Aquí dejan evidente que los diferentes Directores tomaron ese nicho de oportunidad para ponerse a planear en cien días que es lo que iban a hacer en esta administración. Ya casi vamos de término de, pudiera decirse, casi a la mitad de Administración y apenas presentaron como es que van a trabajar, en base a que programas. Ahora, se nos presentó el programa de presupuesto ciudadano, ese es un programa que establece la Ley Gubernamental, es un programa didáctico para que la ciudadanía entienda, pero nosotros vamos como profesionales a lo que nos demanda el Cabildo, que es la autoridad principal del municipio, necesitamos el presupuesto por programas, ahorita la ciudadanía no tiene ni idea de cuánto es el presupuesto que está destinado para prevención del cáncer, para prevención antidrogas, de los diferentes programas que se pueden manejar. Fue un programa ambiguo, y tan es cierto que nos deja entrever que el expositor que nos presenta los planes operativos anuales de las diferentes Direcciones, se le cuestionó si los diferentes Directores conocen su plan operativo anual, porque por ahí se ha cuestionado a Directores del área y ni siquiera ellos mismos conocen los conceptos que manejan en su plan operativo anual. Se les ha cuestionado bueno, qué significa éste término, éste programa, y nos dicen: desconozco, es que yo no lo hice, lo voy a consultar porque desconozco. Entonces, si el mismo Director no fue invitado o no participó en su plan operativo anual, nos deja entrever que quien lo hizo lo hizo por cumplir una exigencia que nosotros venimos demandando desde que inició la Administración en el mes de enero y por cumplir, y por hacerlo a manera rápida, se les pasó ahí por alto invitar al Director, hacerle del conocimiento al Director cómo había quedado su plan operativo anual. Es cuanto Señor Secretario.” - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Bueno, en este mismo punto de la Orden del Día para nosotros es muy importante lo del programa operativo anual, nos lo presentaron la semana pasada. Bien es cierto que lo presentaron conforme al Código Municipal y a los Reglamentos, a los noventa días, pero eso tomando en

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

cuenta que es para una Administración normal de tres o cuatro años como estaba anteriormente. Para nosotros todavía sigue siendo preocupante lo de los POAs, que no está transparentado las reglas de operación para algunas Direcciones que manejan programas sociales, falta hacer público el padrón de beneficiarios, falta por ahí también la información sobre todo de las reglas de operación. Quiero decirles que además eso lo hemos venido insistiendo, y que además el viernes seis de abril en el honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza se presentó por ahí un punto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad, donde se le pide al Municipio los informes de los distintos programas sociales y transparentar todo lo que tiene que ver con las reglas de operación, los programas sociales, el padrón de beneficiarios. Esto es muy importante que se le dé seguimiento, y también estoy de acuerdo y exigimos que no nada más lo de administraciones anteriores, ahorita llevamos tres meses y ha habido una serie de errores en SIMAS, en algunas otras dependencias de las Direcciones Municipales, el miso Desarrollo Social, que hay que transparentarlas también. Hasta ahorita al Tesorero incluso le pedimos que nos diera una copia del arrendamiento de las patrullas, de las motocicletas, le pedimos también el convenio que tiene con Grúas Laguna y hasta ahorita no se nos ha entregado nada. Hay una serie de situaciones y errores que se vienen cometiendo de violación a derechos humanos y ciertas situaciones en cien días, esto también nos ocupa a nosotros. Por eso es muy importante la transparencia, que se suba todo al portal de transparencia lo de los ochenta y cuatro programas. Eso es cuánto.” - En uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: “Es evidente, definitivamente es evidente la tarea que nuestros queridos amigos tienen a partir del día de hoy, en estos días subsecuentes hasta ahí por el primero de julio más o menos. La tarea la están haciendo, es muy bueno, pero pues no les da para evidentemente dar cosas razonables. La ley es muy clara, para un año o para cuatro años o para tres años así lo establece la ley con los programas operativos anuales, si ustedes quieren cambiar la ley

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

desde un principio tuvieron seis meses antes de entrar a este Municipio para que pudieran tener sus reuniones y poder mandar al Congreso o al IEC o a donde fuera, para que pudieran establecer un ajuste con los tiempos, no se dio, y nosotros estamos cumpliendo al cien por ciento con la ley, no hay ningún problema en cuanto a eso. Quiero comentarles también que en materia de seguridad es posible también que se guarde cierta información por seguridad misma. Entonces, yo exhorto, me dicen algunos de mis compañeros por ahí que me la paso exhortando, pero no hay otra manera, yo quisiera obligarlos, pero es difícil, yo exhorto a que mantengamos la congruencia en cuanto a este tipo de situaciones y pongamos en la mesa cosas verdaderamente tangibles y de verdadero peso. La verdad es que tenemos muchos puntos en la Orden del día, podemos estar aquí todo el día, yo por mí a eso nos dedicamos no tengo problema, pero pongan en la mesa cosas tangibles, la ley es la ley, lo marcan los reglamentos y leyes, por lo que yo les pido que se apeguen a esto. Es cuanto Señor Secretario.” - En uso de la voz la Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo comentó: “Gracias, buenas tardes. Licenciado Zermeño, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, quiero informarle a usted y a todo el Cabildo que a ellos se les ha entregado lo que han solicitado. Este fin de semana estuvimos muy pendientes de que todo lo que han pedido se haya hecho, petición por petición, han sido varias las peticiones de ellos, nunca me he negado, han ido hasta mi oficina algunos de ellos, me lo han solicitado por WhatsApp, nunca ha sido por escrito. Sin embargo, lo han solicitado en la Comisión de Desarrollo y les he entregado todo. El Director Rogelio Cuéllar no tiene nada que ocultar, los programas sociales son para todos, inclusive hay gente de su partido que se les está también apoyando. Aquí no estamos hablando de colores, pero si deben saber ellos que en la Dirección de Desarrollo Social se les está atendiendo a todos por igual, no importa quien sea, como lleguen, si llegan con nosotros o no, pero tengo los oficios de recibido en la oficina de lo que les he enviado. Es cuánto.” - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Yo quiero dejar bien claro

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

que todo lo que estamos haciendo y lo que estamos tratando aquí es conforme al Código Municipal, a los Reglamentos y a la ley. Se tienen que licitar las obras. ¿Qué problema hay si te presentan la licitación del arrendamiento de las patrullas? Nada, ninguno, allí no son cuestiones operativas, es arrendamiento de patrullas, de las motocicletas. Pero en la cuestión donde va el recurso económico en los distintos programas, bueno, han sido públicas las reuniones de las Comisiones de Desarrollo Social, nos presentan los programas, nos dicen cuáles van a ser, pero no nos han dado la información correspondiente, al menos el director. Si te mandan un rol que van a estar en una Colonia, que lo hicieron apenas estos últimos días, después de que ahorita ya tenemos cien, pues estamos mal. Aquí es una situación muy seria, y tan es seria que el propio Congreso del Estado le dio la seriedad. Yo le preguntaría a uno de los compañeros Regidores aquí, ¿entonces por qué en el Congreso los propios diputados de Acción Nacional también exhortaron el punto de acuerdo y lo votaron a favor? Son situaciones que aquí tenemos que ir transparentando, y es nuestra obligación, y nosotros nos corresponde como Regidores y Síndicos en este Municipio, en este Cabildo, en este tiempo. Aquí hay compañeros que también fueron Regidores y ahorita están de funcionarios y les tocó su momento también. Entonces, la situación es muy clara, transparentar los recursos, los programas, y te puedes ir dependencia por dependencia, hablábamos hace rato de SIMAS, se han caído colectores, faltan muchas cosas que hacer, pero también hay una ley de licitación, y la ciudadanía tiene el derecho de estar informada en que se gastan los recursos y los programas sociales también, todos los programas sociales, desde Acción Educativa que se están yendo los lunes a las escuelas y se está empleando recurso público, pues se tiene que transparentar también, cuánto se van a gastar en el programa alimenticio, pero también a quién le va a llegar. Aquí no estamos hablando de colores ni de partidos políticos, estamos hablando de programas, de presupuestos y de acciones.” - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: “Gracias Señor Secretario. Bueno, tomando positivamente el exhorto que nos

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

hace uno de los Ediles, de que pongamos en la mesa asuntos importantes y no asuntos con toques de campaña. Pues quien ha estado en campaña y desde el primero de enero han sido otros, nosotros no. Nosotros estamos poniendo sobre la mesa asuntos que le competen y que la ciudadanía cuestiona, que la ciudadanía exige transparencia, que la ciudadanía exige resultados, la ciudadanía ahorita se ha encargado, como uno de los Ediles dijo, de estar haciendo señalamientos infundados, no son señalamientos infundados, aquí más bien el problema que tuvo esta Administración fue asignar a Directores que no conocían su trabajo, que no tenían un plan operativo anual. Efectivamente, la ley establece que se tienen noventa, cien días para presentar los planes operativos anuales, pero los que ya sabían, quienes venían a ocupar un cargo tuvieron seis meses desde que se declararon ganadores. Entonces no entiendo porque en esos seis meses no hicieron su plan operativo de trabajo, lo vienen a presentar cien días después de realizada la administración, ahí van los déficits de los estados financieros, ya vamos en picada, por qué, porque ya no vamos a tener liquidez, porque se han ejecutado programas sociales pero pues cuánto dinero se han ejecutado en estos programas sociales y con qué tintes se han manejado esos programas, cuando ni siquiera nos dan las reglas de operación, cuando ni siquiera conocemos quienes son los padrones de los beneficiarios de esos programas. Aquí más que nada, como dijo el Edil, se nos ha exhortado a que nos pongamos a trabajar, pues quienes no se han puesto a trabajar en términos de la ley o desconocen la ley pues me deja entrever que son otros funcionarios que están al frente de esta administración. Si bien dijo aquí que no perdamos tiempo en otros asuntos, pues yo creo que estamos perdiendo los asuntos desde el momento en que inicia esta Sesión de Cabildo, venimos a iniciar una Sesión de Cabildo, no venimos a promocionar centros culturales u otras obras que se están llevando a cabo ahorita para que la ciudadanía vaya disfrute, venimos con un Orden del Día y pues si perdimos bastante tiempo en abrir la Sesión y pues yo sugiero a los Ediles que exhorten más bien a los Ediles de su fracción porque pues

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

esta celeridad se le está dando pero con temas que la ciudadanía exige transparencia, que nos pide ver en esta Sesión. Qué bueno, el acuerdo fue llevarla a cabo en los museos, bueno pues lamentablemente en los museos venimos a ver cultura, pero pues aquí venimos a ver deficiencias que está llevando a cabo esta Administración. Es cuanto Señor Secretario.” - En uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: “El desconocimiento de la ley me parece que es evidente en cuanto a que exigen cosas que no están propiamente puestas en la ley, empezando por los programas operativos. Yo quisiera también comentarles, esta Administración, y hablando de programas sociales, no recibió ni un solo padrón que nos hayan dejado en Desarrollo Social. El presupuesto anual de la federación, el cuarenta y tres por ciento de los cinco punto ocho billones de pesos que se emplean para el desarrollo social que son más de dos mil billones de pesos y que no ha podido sacar de la pobreza a nadie, me parece que es por la forma irresponsable que se han llevado a cabo. El no tener los padrones para darle seguimiento a toda esta gente que a lo largo de los últimos ocho años cuando menos, en que tuvieron la administración y no pudieron ayudar, y ahorita lo exigen y aparte lo tenemos porque ya se les hicieron llegar, aun y cuando no los han solicitado debidamente por escrito, quiero que sepan que están a la orden de todos ustedes. Y en el tema de los diputados locales, sí es cierto, hubo un exhorto en el Congreso del Estado en donde los diputados locales de Acción Nacional aceptaron que se checara, que se viera la transparencia con los programas sociales porque estamos comprometidos también diputados y regidores con la transparencia. Asimismo, también, los diputados locales solicitaron al Congreso que no nada más Torreón fuera checado, que los treinta y ocho municipios fueran checados. ¿Y qué creen, cómo creen que votaron los diputados del PRI? En contra, solamente van a checar Torreón. ¿Eso es transparencia? ¿Eso es lo que ustedes representan? ¿Eso es lo que traen a la mesa el día de hoy? Cuando exigen lo que no pudieron dar y lo que no van a poder dar. Yo quisiera nada más que hiciéramos lo posible, y no sé si habrá manera,

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, ver si hay alguna instancia que nos ayude para tratar de solicitar los padrones anteriores y obligar al Director anterior, yo sé que en tiempo y forma hicimos esa petición, pero que cumplan con entregarnos los padrones para seguir ayudando a esa gente y lo que ya habían avanzado, tratar de sacar adelante esas familias. Por lo pronto es mi comentario, es cuanto Señor Secretario.” - En uso de la voz el Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán comentó: “Gracias Señor Secretario. Yo sí invitaría a los compañeros Regidores a que empezaran por su casa, empezaron entregando tarjetas rosas sin publicar reglas de operación. No digamos que publiquen el padrón de beneficiarios, pues ya sería mucho pedir, pero bueno. Yo sí invito a los compañeros Regidores que actuemos en congruencia, vamos a construir, vamos a aportarle a Torreón. Que la ciudadanía no compre descalificaciones vacías y sin fundamento, a ellos les debemos aportar lo mejor de nosotros, para ello nos pagan. Entonces, yo sí los invito a que empiecen por casa, esa transparencia que exigen y todo, la verdad la celebro, pero esta Administración está actuando de una forma responsable en temas financieros, actos irresponsables serían traer conciertos masivos a cada rato, pagando unas millonadas; teniendo la ciudad destruida, teniendo los servicios públicos que tenía la ciudad. Eso sería una forma irresponsable de actuar del Municipio, cosa que aquí no ha pasado. Este Municipio está construyendo, este Municipio está trabajando, la gente en las calles lo puede ver, y la gente se expresa y que dice: oiga aquí en esta colonia hace cuanto que no se paraban servicios públicos a darles mantenimiento. Las toneladas que se han recogido son inmensas, es más, yo creo que, de la administración pasada, ni juntando toda la administración habrían recogido o han limpiado lo que ha limpiado esta Administración. Si les pido por favor que actuemos en congruencia, lo debemos a los ciudadanos. Es cuanto Señor Secretario.” - En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque comentó: “Yo voté ahorita a favor de la cuenta ya que tuve una conversación con la Señora Claudia Almeda Torres, y yo solo les comento a todos compañeros, le pedí

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

el estado de cuenta del banco, de los tres, cuatro bancos que tenemos, me dijo que me las va a mostrar, y las facturas. Que realmente ahí está el meollo del asunto, para no estarnos echando tanto unos a otros, cuánto entra y cuanto sale y en que salió y ver la factura. Una de las cosas que aquí el Licenciado Zermeño y yo cuando estábamos en campaña, prometimos que la sociedad civil se iba a incorporar, no sé si fue error que me hayan invitado a entrar a la política, pero precisamente por ese detalle la sociedad civil estamos entrando y tenemos que aprovechar esta oportunidad de checar las cuentas. Y básicamente es la entrada y la salida, de SIMAS, de obras públicas, de desarrollo social, y cuanto entró, que eso básicamente yo invito, el próximo mes voy a hacer una invitación a una persona de sociedad civil, que entre y que esté conmigo para que también se dé cuenta de que básicamente no es pelearnos entre nosotros, sino que todos los Regidores seamos civilmente mexicanos y estemos sobre pedir las cuentas y que estas cuentas sean transparentes, y yo hasta la fecha traigo muchos problemas porque apenas ahorita nos van a enseñar este mes que entra esas cuentas y es una cosa que yo agradezco mucho y el siguiente mes les voy a decir si me las dieron o no, y por lo tanto ahorita nosotros vamos a dejar de pelearnos, vamos a trabajar por Torreón y pues va a estar muy difícil pero bueno. Les apoyo, y que sigamos siguiendo por Torreón, lo que queremos hacer es básicamente apoyarnos y no dejar de chambear. Ánimo, es cuánto.” - En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante comentó: “Gracias Secretario. Pues yo de verdad celebro este enorme deseo de que las cosas sean transparentes, que bueno que se preocupen porque se transparente todo, que existan criterios para ver a quien se le apoya, criterios sociales, etcétera, que bueno. Pero ojalá y esa congruencia sea para todos, al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal, que nos digan los padrones de beneficiarios de todos los programas federales, de todos los programas estatales, que nos digan quienes y a quienes anduvieron repartiendo botes de pintura, brochas, en todas las colonias del poniente la semana pasada, que nos informen porque

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

yo creo que ni en Torreón ni en ninguna parte no somos ajenos a la manipulación permanente que se ha venido haciendo de la gente con mayores carencias y con mayores necesidades. Nuestros padrones serán públicos, los programas sociales del Municipio se llaman Libertad, hoy arrancamos un programa de microcréditos donde el Municipio pone un millón de pesos y un banco particular pone ocho millones de pesos para beneficiar a todas las personas que puedan ser beneficiarias de un programa de microcréditos, y le dije a las mujeres: a mí no me tienen que agradecer nada, porque es dinero de ustedes y porque estamos para servir a todos. A nadie le pedimos ni le preguntamos de que partido es, a nadie le preguntamos ni le exigimos que vote por tal o cual partido. Qué bueno que podamos inaugurar aquí, con el apoyo de los Regidores del PRI, que le exijan a su partido que de aquí en adelante sean transparentes, al Gobernador, al Gobierno Federal y a nosotros; que todos los programas sociales sean transparentes, que no se le manipule a nadie. No tenemos nada que ocultar, no tenemos ningún interés en que los programas sociales tengan un criterio electorero como se ha utilizado aquí en Torreón, en Coahuila y en México. Y yo les digo, la compra de las patrullas se realizó con la administración anterior porque le urgía a Torreón contar con patrullas porque no se tenían, lo hicimos con la administración anterior en los términos del arrendamiento con los que se venía trabajando con las empresas que arriendan las patrullas. Tenemos ya ochenta nuevas patrullas, tenemos veinte nuevas motocicletas, se ha dado uniformes nuevos, se han incrementado los salarios de los policías. Y en materia de transparencia, sí les pido que si leen la Ley de Transparencia existen reservas que tienen que ver con la seguridad pública, pero no tenemos nada que ocultar tampoco ni en eso ni en otras cosas. Yo nada más les digo, en el SIMAS ojalá y se informen del desastre con el que nos dejaron SIMAS, del desastre de la corrupción, de la opacidad y de todos los negocios que se hacían en el SIMAS. Yo les pido que vayan a ver las obras de manera directa para ver los tubos caídos, para ver las fugas de agua, para ver la manera tan irresponsable con la que se manejó esta

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

empresa. Nosotros no tumbamos los tubos, nosotros no andamos tapando drenajes, andamos destapando drenajes, andamos haciendo obra y sí les pido que vayan a verla, y no se mal informen a veces con información que tiene un carácter que no informa. Lo que sucedió en La Rosita, se hizo una obra perfectamente bien hecha donde hace más de veinte años no se cambiaban los tubos del drenaje, y las fugas de agua no fueron por el drenaje que está perfectamente colocado, sino por tubos viejos y rotos que sacaron agua. Les pido que vayan a ver la obra y lo que se está haciendo en todo Torreón, y no se mal informen cuando la información tiene un carácter de desinformación. Que vean lo que se está haciendo, limpiando la ciudad, que vean lo que se está haciendo tapando baches, pavimentando, arreglando luz, arreglando y rescatando parques y jardines. Sí tenemos proyecto, no estamos trabajando a ciegas, y el proyecto es Torreón y queremos hacerlo por Torreón en beneficio de todos sin importar preferencias de ningún tipo. Qué bueno de verdad, yo celebro que ahora se conviertan en paladines de la transparencia, pero para todos, para nosotros, para el Gobierno Estatal y para el Gobierno Federal.”. -----

Una vez leído el dictamen anteriormente expuesto, se tienen por presentados los Programas Operativos Anuales de la Administración 2018 del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, compuesto por 84 programas que se desprenden de los cinco ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, mismos que pueden ser consultados en la página del municipio www.torreon.gob.mx/transparencia. de conformidad por lo establecido por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 1, 141 y 157 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 19 fracción VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento. -----

Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Contraloría Municipal, Tesorería así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación del Presupuesto Ciudadano 2018 del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila. -----

En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a C. María Mayela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO CIUDADANO 2018 DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su décima segunda sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisión (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día seis de abril de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** - Con fecha cinco de abril de dos mil dieciocho, se llevó a cabo la presentación del Presupuesto Ciudadano de la administración dos mil dieciocho del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. - **SEGUNDO.** – El día seis de abril de dos mil dieciocho, la Presidenta de la Comisión, incluyó dentro de los asuntos generales del doceava sesión de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el Presupuesto Ciudadano 2018 para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el mismo; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 38, 40, 72, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que en apego al artículo 62 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, los municipios están obligados a elaborar y difundir en sus respectivas páginas de internet

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. - **TERCERO.-** Que del contenido del expediente se desprende lo relativo al Presupuesto Ciudadano 2018 del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, el cual se sometió a consideración de los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Con la finalidad de transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos, con fundamento en los artículos 9 fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cuarto transitorio del Decreto que reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 25, 95 y 102 fracción V, numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 82, 83 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza se aprueba por mayoría de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el Presupuesto Ciudadano 2018 del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mismo que puede ser consultado en la página del municipio www.torreon.gob.mx/transparencia. - Se registraron los votos a favor de los ediles María Máyela Ramírez Sordo, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y Selene Aguilera Sotelo; así como los votos en contra de los ediles Dora Elia Salinas Durán y Enrique Sarmiento Álvarez. - **SEGUNDO.** – Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - **TORREÓN, COAH.A 06 DE ABRIL DE 2018 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - Sesión ordinaria número 12, punto VI del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los seis días del mes de abril de dos mil dieciocho. “””””, -----
En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: “Gracias Señor Secretario. Los exhortos que recibimos y que hemos venido escuchando como una cantaleta desde el mes de enero, que la Administración pasada omitió, que la Administración pasada había opacidad, que en la Administración pasada no eran transparentes, y las invitaciones que nos hace Señor Alcalde de decirle al Señor Gobernador, pues usted se ha reunido muchas veces con el Señor Gobernador, ¿por qué no se lo dice usted? Los asuntos que tengan que ver con el Estado, con la Federación, así como los asuntos que tenga que ver la

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

Alcaldesa Leticia Herrera, no son asuntos que a mí me competan o le competan a mi fracción. Estamos viendo asuntos que le competen al Municipio, lo que haga el Estado o lo que haga la Federación no son asuntos que podamos tratar aquí, ¿sí?, le exhorto eso. Además, he escuchado muchas veces de los Ediles que Directores de la Administración pasada, que un mal manejo de los recursos, pues hay una Ley de Entrega-Recepción y hay una Dirección de Responsabilidades, ¿Por qué no se apegan a esa ley? ¿Porque desconocen cuáles son las leyes que regulan? Ahí se puede mandar dar vista a la Ley de Responsabilidades sustentada y mandar llamar a los Directores, ¿ya lo hicieron? Desconozco, como así también desconozco si alguno de ellos ha comparecido. Además, si haya comparecido pues están las leyes Municipales, Estatales y Federales pues que los van a demandar y que les van a exigir en caso de que haya un incumplimiento de la aplicación de su profesionalismo en las funciones que desempeñaron. Pero también tengan en cuenta, díles, en especial a los que siempre han dicho lo mismo y que no tienen otra intervención más que estar refiriendo situaciones anómalas de la Administración pasada, pues bueno también en esta Administración se les perdieron ciento veintidós millones de pesos y luego hallaron al día siguiente sesenta y luego al otro día sesenta y dos, pues a lo mejor ahí está el punto, que quien tiene que interpretar los estados financieros no conoce las leyes que debe tener conocimiento y actualizaciones para interpretar los estados financieros y no se les pierdan ciento veintidós millones de pesos como si se les perdieran veinte pesos de la bolsa. Además, los programas que se estén ejecutando, pues bueno, no es mi competencia, si la semana pasada se ejecutaron algunos programas Estatales que los desconozco, pues no es mi competencia exigir la transparencia de esos programas. Yo lo exhorto Señor Alcalde a que usted se dirija con el Señor Gobernador porque ha tenido muchas reuniones, y reuniones que derivan beneficios para la ciudadanía, ahí está como la pavimentación, es una de las principales que mucha inversión se ha hecho en pavimentación ahora en su Administración, por qué,

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

porque nuestro Señor Gobernador lo ha apoyado a usted, lo ha venido apoyando con inversiones importantes en nuestro Municipio, a tres meses de su Administración. Entonces, no podemos negar apoyo por parte del Señor Gobernador, y lo que se tenga que ver con el Señor Gobernador yo creo que usted es el más adecuado para dirigirse con él y hacer las observaciones correspondientes. Es cuánto.” - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Yo quiero comentar que esto es responsabilidad de los Ediles del Cabildo y decir que no nos estamos peleando, estamos cabildeando intereses públicos de una Administración Pública. Yo quiero preguntar por los cuestionamientos que nos hace el Ciudadano Presidente Municipal referente a lo del programa de pinturas, yo no sé si está enterado o no le ha enterado el Director de Desarrollo Social que el programa va en conjunto con el Instituto Estatal de la Vivienda, y que el Director de Desarrollo Social nos comentó en una reunión de Comisión que ellos elaboraron el padrón, y nosotros les solicitamos el padrón y hasta ahorita no nos lo han entregado, pero también, si el Alcalde tiene experiencia, dos veces Alcalde, Diputado Federal, Senador, Embajador, sabe cuáles son las instancias correspondientes. ¿Transparentar? Pues que lo pidan los Diputados al Gobierno Federal, están las instancias Federales, están los Legisladores Federales, los Senadores, aquí a nivel local está el Congreso, tienen representación oficial su partido, y además que no se les olvide que en Torreón hace veinte años ha habido alternancia. El problema de la Rosita, del drenaje caído tres veces del colector, hace veinte años estuvo el Alcalde también y no se metió recursos tampoco allí. Ha habido alternancias de dos partidos y el drenaje no fue exclusivamente de la Administración anterior, son de veinte años que ha habido alternancia, varias administraciones atrás tienen responsabilidades. Este tipo de situaciones, el que se informa de lo que hay en SIMAS pues se vienen arrastrando también de varias administraciones que fueron del PAN y del PRI y que tienen responsabilidades también, y que hay consejeros y que nosotros queremos transparentar, y también hay una Ley de

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

Entrega-Recepción, y que tenían treinta días para haber citado a los funcionarios para que aclararan, ¿nos han dicho si los citaron o no los citaron? No hay un informe, también tienen otros mecanismos de seguir dándole el seguimiento legal, pero tampoco te puedes estar escudando en administraciones anteriores para justificar los errores de los cien días que llevamos. En las administraciones anteriores también hubo representaciones del partido de los que están ahorita aquí. No han sido una autoridad absoluta, ha habido representación social y cada uno tiene su responsabilidad, nosotros estamos asumiendo nuestra responsabilidad y si vamos a hablar, podemos hablarlo también con los Diputados, que lo soliciten en el Congreso, pero dada la relación también que tiene el Alcalde y la cercanía con el Gobernador, pues que le pida también el como autoridad. Es responsabilidad también del Alcalde, es responsabilidad de todos. Es cuánto.” - En uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: “Quiero comentarles primero, señores de la fracción opositora que ustedes tienen la presidencia de la Comisión de Contraloría, si quieren saber algo pues por ahí pudiera ser para empezar. Yo quiero dar un dato nada más, quiero comentarles lo que ustedes están diciendo ahorita, les da mucho nervio y les da frio cuando comentamos cosas de la administración anterior. Dos mil catorce, quinientos cincuenta y siete millones ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos de deuda. Dos mil quince, quinientos setenta y siete millones setecientos cuarenta y seis mil cuarenta y seis pesos de deuda. Dos mil dieciséis, seiscientos diez millones novecientos veinticinco mil doscientos sesenta y un pesos de deuda. Dos mil diecisiete, ciento setenta y cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos quince. ¿Qué paso? Se llevaron a los principales acreedores a quienes les debían al Gobierno del Estado a pagarles allá. Les hicieron nuevos contratos, les hicieron nuevas situaciones para pagarles en el Gobierno del Estado y que no salieran los mismos quinientos millones de pesos que tenían de deuda. Quiero decirles que nosotros, la evaluación no puede ser en cien días, la evaluación

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

de esta Administración tiene que ser al final de la misma y vamos a ver con cuanto quedamos de estos ciento setenta y cuatro millones que nos heredó la administración anterior. Yo quisiera hacer ver que la ciudadanía entendiera y viera que la única situación y lo único que están buscando nuestros compañeros opositores es hacer ver mal a esta Administración, por qué, porque ellos están en campaña desde el primer día también. Ellos están en campaña tratando de denostar lo bien que se hace en esta Administración, pero quiero comentarles que la ciudadanía es la que tiene la última palabra y los resultados son los que hablan. Vamos a ver como terminamos este treinta y uno de diciembre. Es cuánto.” - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: “Gracias Señor Secretario. Pues ahorita hablando de números de deuda, pues simplemente aquí está el estado financiero del mes de marzo, aquí los Ediles pueden tener conocimiento aquí del estado financiero presentado por Tesorería, bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, terrenos, edificios no habitacionales, tenemos dos mil doscientos siete millones trescientos setenta y un mil novecientos ochenta y tres. A lo mejor la cifra que dio de deuda pues queda muy abajo conforme a la infraestructura que tenemos y la inversión en nuestro Municipio, habría que valorar nada más que pues esto lo puede interpretar especialistas en el tema financiero. Y para cuestiones de seguir haciendo señalamientos de la Administración pasada, pues no me es de mi interés, yo no participé en la Administración pasada, aquí tenemos gente que sí participó y si no veló por los intereses de la ciudadanía del Municipio, pues es problema de su fracción. Es cuánto.” - En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo comentó: “Gracias. Yo ya nada más para cerrar y rápidamente participo, es que creo que más que de toda esta palabrería y acusaciones de aquí para allá, lo importante aquí es la ciudadanía que es para los que estamos aquí, son los que eligieron esta Administración y a los que estamos dando resultados. Encontramos una ciudad prácticamente abandonada, con servicios públicos de pésima calidad, con un pavimento totalmente deshecho y deteriorado. En

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

estos tres meses hemos dado los resultados que en toda la Administración pasada no se vieron. La Administración ha hecho un magnífico trabajo y está quizá mal que yo lo diga, pero yo creo que la mejor opinión la tiene la ciudadanía, donde la ciudadanía lo ve y lo reconoce, y yo creo que aquí los compañeros es lo que más les duele, que la gente en estos tres meses está viendo el cambio. Estamos haciendo un trabajo en equipo con todos los Directores que tenemos, que están haciendo todos un gran trabajo y no hay más que preguntarle a la ciudadanía, cómo es que ven el trabajo de la Administración. Yo creo que los detalles y las denostaciones están más allá de la opinión de la ciudadanía, que es lo importante en este momento. Es cuanto Señor Secretario.”. -

Una vez leído el dictamen anteriormente expuesto, se tiene por presentado el Presupuesto Ciudadano 2018 del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, mismo que pueden ser consultado en la página del municipio www.torreon.gob.mx/transparencia. de conformidad por lo establecido por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 1, 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento y demás aplicables en la materia -----

Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Contraloría Municipal, Tesorería así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, relativo a la aprobación de diversas disposiciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. -----

En relación al décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, Lic.

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

José Ignacio García Castillo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“”””***DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en su cuarta sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día diez de abril de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** - Con fecha cinco de abril de dos mil dieciocho, el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio SRA/853/2018 con fecha cinco de abril de dos mil dieciocho, relativo a la solicitud del Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, para la reforma a diversas disposiciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.** – El día nueve de abril de dos mil dieciocho, el presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, giró oficio a los integrantes de la misma, para la Cuarta Sesión de Trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 39, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que la Comisión en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribo a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución. La comisión considera como apropiado que el R. Ayuntamiento manifieste su conformidad y una vez realizado el análisis de la solicitud, se sometió a votación la iniciativa para modificar diversas reformas del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - Por las consideraciones que anteceden y con fundamento en el artículo 82 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la*

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

Comisión somete a consideración, y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes aspectos: - III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. - Con fundamento en los Artículos 25, 95, 102 Fracción I y numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los Artículos 72, 82 y 83 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se aprueba por Unanimidad de votos de los ediles integrantes de la Comisión, la reforma de diversas disposiciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Torreón, Coahuila de Zaragoza, específicamente se modifica el inciso g) del artículo veinte, se deroga el inciso d) del artículo veintidós, se adicionan las fracciones XIV, XV, XVI e inciso i) del artículo veintitrés, se adicionan la fracción XX e inciso e) del artículo veinticuatro, se modifica el inciso c) del artículo veintiséis, se derogan las fracciones XV, XVII, XX e inciso c) del artículo veintiocho y se deroga el inciso d) del artículo treinta y uno, para quedar como a continuación se describe:

Artículo 20...: -----

I al XXVIII. -----

a) al f). -----

g) Dirección de Fortalecimiento para la Seguridad de los Municipios (FORTASEG).

h) al i). -----

Artículo 22. -----

I al XXIII. -----

a) al c).-----

d) Se Deroga.

e).-----

Artículo 23. -----

I al XIII. -----

XIV. Aplicar a través de la Dirección de Tránsito y Vialidad el Reglamento de Movilidad Urbana del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza;

XV. Supervisar que se proporcione información al público en general, sobre los servicios y trámites de la Dirección de Tránsito y Vialidad.

XVI. Apoyar e intervenir por conducto de los elementos de vialidad de Tránsito Municipal, en situaciones de contingencias con el propósito de prevenir y mitigar situaciones de emergencia en el Municipio;

a) al h). -----

i) Dirección de Tránsito y Vialidad.

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

Artículo 24. -----

I al XIX. -----

XX. Coordinar la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

a) al d). -----

e) Unidad de Transparencia Municipal.

Artículo 26:-----

I al XLIII. -----

a) al b) -----

c) Dirección de Bienes Inmuebles Municipales y Certidumbre Patrimonial.

d) -----

Artículo 28. -----

I al XIV. -----

XV.- Se deroga.;

XVI. -----

XVII.- Se deroga.;

XVIII al XIX. -----

XX. Se deroga.;"

a) al b). -----

c) Se deroga.

Artículo 31. -----

I al XIX. -----

a) al c). -----

d) Se deroga. (Dirección de Gestión y Certidumbre Patrimonial)

e) al g). -----

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Las modificaciones al presente Reglamento, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado o en la Gaceta Municipal a través de su versión electrónica que estará disponible en el portal de internet del Ayuntamiento, www.torreon.gob.mx.

SEGUNDO. La entrada en vigor de las disposiciones al presente ordenamiento deroga las disposiciones que en este instrumento se modifican del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal, así como sus modificaciones posteriores.

TERCERO. Queda sin efecto las disposiciones reglamentarias que se opongan a las que en esta fecha se aprueban.

CUARTO.- La Dirección de Tránsito y Vialidad deberá

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

seguir aplicando las disposiciones reglamentarias que le competan atendiendo lo dispuesto en el Reglamento de Movilidad Urbana del Municipio de Torreón.

QUINTO.- *Con Independencia de la entrada en vigor de la presente iniciativa, se deberán hacer las adecuaciones necesarias en los Reglamentos Internos y Manuales de Organización según corresponda, de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Desarrollo Institucional, Contraloría Municipal y Dirección de General de Vialidad y Movilidad Urbana, en un plazo dentro de los 90 días siguientes a su publicación en la Gaceta Municipal.*

SEGUNDO. - *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El Dictamen fue aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de la Comisión que integraron el Quórum Legal. - TORREÓN, COAH. A 10 DE ABRIL DE 2018 - COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN - Sesión ordinaria número 4, punto IV del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los diez días del mes de abril de dos mil dieciocho.* “”””

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción I numeral 1, 173, 174, 181 y 182 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba la reforma al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Se reforman del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Torreón Coahuila de Zaragoza, específicamente se modifica el inciso g) del artículo veinte, se deroga el inciso d) del artículo veintidós, se adicionan las fracciones XIV, XV, XVI e inciso i) del artículo veintitrés, se adicionan la fracción XX e inciso e) del artículo veinticuatro, se modifica el inciso c) del artículo veintiséis, se derogan las fracciones XV, XVII, XX e inciso c) del artículo veintiocho y se

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

deroga el inciso d) del artículo treinta y uno. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaria del R. Ayuntamiento a publicar la presente reforma en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Contraloría Municipal, así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Primer Punto del Orden del Día.- **Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, relativo a la firma de un Convenio de Colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.** -----

En relación al décimo primer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, Lic. José Ignacio García Castillo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA Y EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en su cuarta sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día diez de abril de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO. - Con fecha diez de abril de dos mil dieciocho, el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio SRA/925 /2018 con fecha nueve de abril de dos mil dieciocho, relativo a la presentación de un proyecto de convenio de colaboración para celebrarse entre el R.*

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

*Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza a través del Lic. Jorge Zermeño Infante en su carácter de Presidente Municipal, el Lic. Sergio Lara Galván, como Secretario del R. Ayuntamiento y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, representado por el Comisionado Presidente Lic. Luis González Briseño, asistido del Secretario Técnico, Lic. José Eduardo Vega Luna. - **SEGUNDO.** - El día nueve de abril de dos mil dieciocho, la Presidencia de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y **II.- CONSIDERANDO** - **PRIMERO.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 39, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** - Que la Comisión en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribo a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución. La comisión considera como apropiado que el R. Ayuntamiento manifieste su conformidad y una vez realizado el análisis de la solicitud, se sometió a votación la aprobación para celebrar un convenio de colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza a través del Lic. Jorge Zermeño Infante en su carácter de Presidente Municipal, el Lic. Sergio Lara Galván, como Secretario del R. Ayuntamiento y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, representado por el Comisionado Presidente Lic. Luis González Briseño, asistido del Secretario Técnico, Lic. José Eduardo Vega Luna, en los términos propuestos en el anexo al presente dictamen. - Por las consideraciones que anteceden y con fundamento en el artículo 82 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión somete a consideración, y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS** - **PRIMERO.** - Con fundamento en los Artículos 25, 95, 102 Fracción I y numeral 11 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los Artículos 72, 82 y 83 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se aprueba por Unanimidad celebrar un convenio de colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en términos en el anexo al presente dictamen. - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El Dictamen fue aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de la*

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

*Comisión que integraron el Quórum Legal. - Firmando al calce para su debida constancia. - **TORREÓN, COAH. A 10 DE ABRIL DE 2018 - COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN** - Sesión ordinaria número 4, punto V del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los diez días del mes de abril de dos mil dieciocho.* "''''"

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción II numeral 3, 104 inciso A) fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza la firma de un convenio de colaboración para que actúen de manera conjunta, el R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, representado por el Lic. Jorge Zermeño Infante Presidente Municipal, asistido por el Lic. Sergio Lara Galván, Secretario del Ayuntamiento y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública representado por el Comisionado Presidente Lic. Luis González Briseño, asistido del Secretario Técnico Lic. José Eduardo Vega Luna, en términos del Convenio anexo al dictamen presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Contraloría Municipal, así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Ratificación del Acuerdo de Cabildo de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto del 2017, mediante el cual se autorizó la enajenación a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para la construcción de una escuela de nivel secundaria en el Fraccionamiento Loma Real V Etapa, lo anterior a solicitud de la Comisión de Finanzas del H. Congreso del Estado.

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

En relación al décimo segundo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles, la ratificación del Acuerdo de Cabildo de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto del 2017, mediante el cual se autorizó la enajenación a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para la construcción de una escuela de nivel secundaria en el Fraccionamiento Loma Real V Etapa, lo anterior a solicitud de la Comisión de Finanzas del H. Congreso del Estado, para lo cual cedió el uso de la voz a la Décimo Cuarta Regidora la C. Gabriela Romero Llamas, Presidenta de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, quien dio lectura al acuerdo correspondiente. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, por los artículos 25, 95 y 102 fracción II numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; artículos 28, 29, 31 fracción V y 32 del Reglamento de Bienes Inmuebles del Municipio de Torreón, Coahuila; **SE RESUELVE:** ---

Primero: Se aprueba la ratificación del acuerdo de Cabildo de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto del 2017, mediante el cual se autorizó la enajenación a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para la construcción de una escuela de nivel secundaria en el Fraccionamiento Loma Real V Etapa, lo anterior a solicitud de la Comisión de Finanzas del H. Congreso del Estado, en los términos establecidos en el acuerdo presentado. -----

Segundo.- Envíese por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretario del Ayuntamiento el presente acuerdo al H. Congreso del Estado. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones Municipales de Contraloría, Ordenamiento Territorial y Urbanismo,

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

Bienes Inmuebles Municipales, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección, verificación y protección civil, relativo a la aprobación de la solicitud del establecimiento mercantil denominado “Mr. Pampas” restaurant bar, para nueva licencia de alcoholes. -----

En relación al décimo tercer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Inspección y Verificación y Protección Civil, Lic. David Moreno Sáenz, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “MR. PAMPAS” RESTAURANT BAR, PARA NUEVA LICENCIA DE ALCOHOLES. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, integrada por los CC. Regidor David Moreno Sáenz, Regidor Enrique Sarmiento Álvarez, Regidor Juan José Arellano Ramírez, Regidor Víctor Santibáñez Noé, Regidora Claudia Contreras Barrios, Regidor Eduardo Carmona González, Regidora Selene Aguilera Sotelo, en su cuarta sesión ordinaria, celebrada en la sala lounge del sexto piso del Edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 9: 30 nueve horas con treinta minutos del día veintidós del mes de marzo de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar los expedientes respectivos, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES. - PRIMERO.-** Con fecha 13 de marzo del presente año, el C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, giró oficio número SRA/0691/2018, dirigido al C. David Moreno Sáenz, Quinto Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a fin de que el mismo sometiera para su análisis y dictamen, la aprobación de la solicitud del establecimiento mercantil denominado “MR. PAMPAS” Restaurant Bar, para nueva licencia de alcoholes. - **SEGUNDO.-** El C. Lic.

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

*Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza anexó para tal efecto, el expediente requisitado correspondiente a dicha solicitud, según lo dispuesto por las normativas Estatales y Municipales aplicables en la materia. - **TERCERO.-** El C. David Moreno Sáenz, Quinto Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, con fecha 20 de marzo de 2018, convocó a los miembros de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a la cuarta sesión ordinaria, a celebrarse el día 22 de marzo del presente año, a las 9:30 horas, incluyendo en el orden del día, entre otros puntos, la solicitud de solicitud del establecimiento mercantil denominado “MR. PAMPAS” Restaurant Bar, para nueva licencia de alcoholes. - **II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO:** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 212, 213 y 214 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 4, fracciones VIII y XXVI, y artículo 26 fracción VIII, de la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 94 y 97 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 32 incisos a), c), y e) 44, 75, 81, 82, 83 y 84, y demás aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 8, 10, 13, 15, y del 26 al 37 del Reglamento de la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y la Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de Torreón; - **SEGUNDO.-** Que de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende que el establecimiento mercantil denominado “MR. PAMPAS” Restaurant Bar, realizó solicitud para nueva licencia de alcoholes. - **TERCERO.-** Que según análisis de las constancias anexadas se concluye que la solicitud mencionada cumplió con todos los requisitos legales que le fue solicitado. - **CUARTO.-** Que esta Comisión, en relación con el fondo del asunto planteado, arribó a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil del Republicano Ayuntamiento de Torreón, considera como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar respecto de la solicitud del establecimiento mercantil denominado “MR. PAMPAS” Restaurant Bar, para nueva licencia de alcoholes; la cual está descrita en el capítulo de antecedentes del presente instrumento legal. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, tiene a bien dictaminar, los siguientes - **III.- RESOLUTIVOS: - I.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los comisionados, la solicitud del establecimiento mercantil denominado “MR. PAMPAS” Restaurant*

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

Bar, para nueva licencia de alcoholes. - II.- Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su conocimiento, y se agende en la próxima Sesión de Cabildo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, 106 y 107, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. - III.- Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil que integraron el quórum legal. Al efecto, se computaron los votos aprobatorios de los comisionados: - C. DAVID MORENO SÁENZ - C. ENRIQUE SARMIENTO ÁLVAREZ - C. VICTOR SANTIBAÑEZ NOÉ - C. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS - C. SELENE AGUILERA SOTELO - H. COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL. - Sala lounge, sexto piso del Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil dieciocho. “””””. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; 212, 213 y 214 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás disposiciones legales aplicables, **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza otorgar la certificación municipal correspondiente para la adquisición de nueva licencia de alcoholes a la solicitud del establecimiento mercantil denominado “Mr. Pampas” restaurant bar. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería Municipal, así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de la solicitud de diversos cambios de

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

**denominación, cervecería y domicilio de restaurantes bar y
miscelánea. -----**

En relación al décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Inspección y Verificación y Protección Civil, Lic. David Moreno Saenz, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO ““PUERTO COLÓN”, RESTAURANT BAR, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN; SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “SAN PABLO”, RESTAURANT BAR, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN; SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “LAGUNA FUN AND BOWL”, RESTAURANT BAR, PARA CAMBIO DE MARCA DE CONTRIBUYENTE (CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE CERVECERÍA); Y SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “RAQUEL”, MISCELÁNEA CON VENTA DE CERVEZA, PARA CAMBIO DE MARCA DE CONTRIBUYENTE (CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE CERVECERÍA). - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, integrada por los CC. Regidor David Moreno Sáenz, Regidor Enrique Sarmiento Álvarez, Regidor Juan José Arellano Ramírez, Regidor Víctor Santibáñez Noé, Regidora Claudia Contreras Barrios, Regidor Eduardo Carmona González, Regidora Selene Aguilera Sotelo, en su cuarta sesión ordinaria, celebrada en la sala lounge del sexto piso del Edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 9: 30 nueve horas con treinta minutos del día veintidós del mes de marzo de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar los expedientes respectivos, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- **ANTECEDENTES. - PRIMERO.- Con fecha 5 de marzo del presente año, el C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, giró oficio número SRA/0600/2018, dirigido al C. David Moreno Sáenz, Quinto Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a fin de que el mismo sometiera**

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

para su análisis y dictamen, la aprobación de la solicitud del establecimiento mercantil denominado "PUERTO COLÓN", Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; solicitud del establecimiento mercantil denominado "SAN PABLO", Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; solicitud del establecimiento mercantil denominado "LAGUNA FUN AND BOWL", Restaurant Bar, para cambio de marca de contribuyente (cambio de domicilio y denominación de cervecería); y solicitud del establecimiento mercantil denominado "RAQUEL", Miscelánea con venta de cerveza, para cambio de marca de contribuyente (cambio de domicilio y denominación de cervecería).

*- **SEGUNDO.**- El C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza anexó para tal efecto, los expedientes requisitados correspondientes a todas y cada una de dichas solicitudes, según lo dispuesto por las normativas Estatales y Municipales aplicables en la materia.*

*- **TERCERO.**- El C. David Moreno Sáenz, Quinto Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, con fecha 20 de marzo de 2018, convocó a los miembros de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a la cuarta sesión ordinaria, a celebrarse el día 22 de marzo del presente año, a las 9:30 horas, incluyendo en el orden del día, entre otros puntos, la solicitud de solicitud del establecimiento mercantil denominado "PUERTO COLÓN", Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; solicitud del establecimiento mercantil denominado "SAN PABLO", Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; solicitud del establecimiento mercantil denominado "LAGUNA FUN AND BOWL", Restaurant Bar, para cambio de marca de contribuyente (cambio de domicilio y denominación de cervecería); y solicitud del establecimiento mercantil denominado "RAQUEL", Miscelánea con venta de cerveza, para cambio de marca de contribuyente (cambio de domicilio y denominación de cervecería);*

*- **II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO:** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 incisos a), c), y e) 44, 75, 81, 82, 83 y 84, y demás aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 15 del Reglamento de la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y la Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de Torreón;*

*- **SEGUNDO.**- Que de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende que el establecimiento mercantil denominado "PUERTO COLÓN", Restaurant Bar, realizó solicitud para cambio de domicilio y denominación; el establecimiento mercantil denominado "SAN PABLO", Restaurant Bar, realizó solicitud para cambio de domicilio y denominación; el*

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

establecimiento mercantil denominado “LAGUNA FUN AND BOWL”, Restaurant Bar, realizó solicitud para cambio de marca de contribuyente (cambio de domicilio y denominación de cervecería); y el establecimiento mercantil denominado “RAQUEL”, Miscelánea con venta de cerveza, realizó solicitud para cambio de marca de contribuyente (cambio de domicilio y denominación de cervecería).

- **TERCERO.-** Que según análisis de las constancias anexadas se concluye que las solicitudes mencionadas cumplieron con todos los requisitos legales que les fueron solicitados. - **CUARTO.-** Que esta Comisión, en relación con el fondo del asunto planteado, arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido del presente dictamen; la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil del Republicano Ayuntamiento de Torreón, considera como suficiente la información y los datos contenidos en los expedientes que se tienen a bien analizar respecto de la solicitud del establecimiento mercantil denominado “PUERTO COLÓN”, Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; la solicitud del establecimiento mercantil denominado “SAN PABLO”, Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; la solicitud del establecimiento mercantil denominado “LAGUNA FUN AND BOWL”, Restaurant Bar, para cambio de marca de contribuyente (cambio de domicilio y denominación de cervecería); y la solicitud del establecimiento mercantil denominado “RAQUEL”, Miscelánea con venta de cerveza, para cambio de marca de contribuyente (cambio de domicilio y denominación de cervecería); todas ellas descritas en el capítulo de antecedentes del presente instrumento legal. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, tiene a bien dictaminar, los siguientes - **III.- RESOLUTIVOS:** - **I.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los comisionados, la solicitud del establecimiento mercantil denominado “PUERTO COLÓN”, Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación. - **II.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los comisionados, la solicitud del establecimiento mercantil denominado “SAN PABLO”, Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación. - **III.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los comisionados, la solicitud del establecimiento mercantil denominado “LAGUNA FUN AND BOWL”, Restaurant Bar, para cambio de marca de contribuyente (cambio de domicilio y denominación de cervecería). - **IV.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los comisionados, la solicitud del establecimiento mercantil denominado “RAQUEL”, Miscelánea con venta de cerveza, para cambio de marca de contribuyente (cambio de domicilio y denominación de cervecería). - **V.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su conocimiento, y se agende en la próxima Sesión de Cabildo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, 106 y 107, del

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. - VI.- Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil que integraron el quórum legal. Al efecto, se computaron los votos aprobatorios de los comisionados: - C. DAVID MORENO SÁENZ - C. ENRIQUE SARMIENTO ÁLVAREZ - C. VICTOR SANTIBAÑEZ NOÉ - C. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS - C. SELENE AGUILERA SOTELO - H. COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL. - Sala lounge, sexto piso del Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil dieciocho. “”””” -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; 212, 213 y 214 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás disposiciones legales aplicables, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba por unanimidad de votos las solicitudes de los diversos establecimientos mercantiles en los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería Municipal, así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana relativo a la fe de erratas dictaminada por el jefe del departamento de Planeación de la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana en la cual se determina que el numeral de la concesión 7961 se corrija por el numeral 7631 dentro de la autorización de la línea Centenario Ruta Ciudad Universitaria - Múzquiz. -----

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

En relación al décimo quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, C. Ana María Betancourt Favela, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“”””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA RELATIVO A LA FE DE ERRATAS DICTAMINADA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA EN LA CUAL SE DETERMINA QUE EL NUMERAL DE LA CONCESIÓN 7961 SE CORRIJA POR EL NUMERAL 7631 DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN A LA LÍNEA CENTENARIO RUTA CIUDAD UNIVERSITARIA – MÚZQUIZ. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - A la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo a la Fe de erratas dictaminada por el Jefe del Departamento de Planeación de la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, integrada por los C.C. REGIDORA ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, SINDICA DORA ELIA SALINAS DURÁN, SÍNDICA MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, REGIDOR VÍCTOR SANTIBAÑEZ NOÉ, REGIDOR EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ y REGIDORA SELENE SOTELO AGUILERA, en su sesión ordinaria número cinco celebrada en la Sala de Comisiones del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - **PRIMERO.-** En fecha 12 de marzo de 2018, la Lic. Karla E. Aguilar Leyva, Jefe del Departamento de Planeación de la Dirección de Vialidad y Movilidad Urbana, emitió dictamen por escrito referente a la Fe de erratas dictaminada por el Jefe del Departamento de Planeación de la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, en la cual se solicita que el numeral de la concesión 7961 se corrija por el numeral de la concesión 7631 dentro de la autorización a la Línea Centenario Ruta Ciudad Universitaria - Múzquiz. - **SEGUNDO.-** En fecha 16 de marzo de 2018 la Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña Directora General de Vialidad y Movilidad Urbana, solicitó mediante oficio número 249/DGVYMU/2018 a la C. Ana María Betancourt Favela, Presidenta de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, se ponga a consideración de la Comisión que preside el dictamen de corrección del número de concesión de la Línea Centenario Ruta Ciudad Universitaria - Múzquiz. - **TERCERO.-** Que en el Sexto Punto del Orden del Día de la Quinta Sesión de Comisión fue aprobado el asunto que en el presente dictamen se está desahogando. - **II.- CONSIDERANDO:** - **PRIMERO.-** Que esta Comisión es competente para dictaminar el

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 52, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.**- Que del contenido del expediente respectivo se desprende que el dictamen emitido por el Jefe del Departamento de Planeación de la Dirección de Vialidad y Movilidad Urbana sustenta la corrección solicitada. - **TERCERO.**- Que para los efectos de allegarse los elementos de convicción suficientes, la Comisión estimó pertinente el análisis del expediente completo motivo de este asunto, así como los diversos documentos relacionados en el apartado de Antecedentes. - **CUARTO.**- Que esta Comisión, en relación con el fondo del asunto planteado, arribó a las siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana del Republicano Ayuntamiento de Torreón, considera como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar respecto al dictamen. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, somete a la consideración, y en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS:** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 82, 83, 84, 85 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón y Artículo 23 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SE RESUELVE: - **I.**- Se autoriza la Fe de erratas dictaminada por el Jefe del Departamento de Planeación de la Dirección de Vialidad y Movilidad Urbana en la cual se solicita el numeral de la concesión 7961 se corrija por el numeral de la concesión 7631 dentro de la autorización a la Línea Centenario Ruta Ciudad Universitaria - Múzquiz. - **II.**-Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión del Cabildo. - **III.**- Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: - ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA - DORA ELIA SALINAS DURÁN - MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO - VÍCTOR SANTIBAÑEZ NOÉ - EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ - SELENE SOTELO AGUILERA - **COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA** - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil dieciocho. “””””. -----
Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento;

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

SE RESUELVE: -----

Primero.- Se autoriza la Fe de erratas dictaminada por el Jefe del Departamento de la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana en el cual se determina que el numeral de la concesión 7961 se corrija por el 7631 dentro de la autorización a la línea Centenario ruta Ciudad Universitaria - Múzquiz. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, a la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana relativo a la autorización para la modificación al Convenio Marco para la Modernización de Transporte a fin de poder utilizar los camiones tipo “semi control delantero” como otra opción además de los autobuses tipo panorámico. -----

En relación al décimo sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, C. Ana María Betancourt Favela, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO MARCO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE A FIN DE PODER UTILIZAR LOS CAMINONES TIPO “SEMI CONTROL DELANTERO” COMO OTRA OPCIÓN ADEMÁS DE LOS AUTOBUSES TIPO “PANORÁMICO”. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - A la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo a la autorización para la modificación al Convenio Marco para la Modernización del Transporte a fin de poder utilizar los camiones tipo “Semi Control Delantero” como otra opción además de los autobuses tipo “Panorámico”. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, integrada por los C.C. REGIDORA ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, SINDICA DORA ELIA SALINAS

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

DURÁN, SÍNDICA MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, REGIDOR VÍCTOR SANTIBAÑEZ NOÉ, REGIDOR EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ y REGIDORA SELENE SOTELO AGUILERA, en su sesión ordinaria número cinco celebrada en la Sala de Comisiones del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.- En fecha 19 de Octubre de 2006 se llevó a cabo la Sesión de Cabildo que dentro de su Sexto punto del orden del día se aprobó por unanimidad de votos el Convenio Marco para la Modernización del Transporte donde se estipula que se utilizarán autobuses chatos tipo panorámico. - SEGUNDO.- En fecha 20 de marzo de 2018 se recibe en la Presidencia de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana la solicitud mediante oficio No. 247/DGVYMU/2018 de la Ing. Sandra Mijares Acuña, Directora de Vialidad y Movilidad Urbana de aprobar la modificación al Convenio Marco para la Modernización del Transporte, a fin de poder utilizar los camiones tipo “Semi Control Delantero” como otra opción además de los autobuses tipo “Panorámico”. - TERCERO.- Que en el Séptimo Punto del Orden del Día de la Quinta Sesión de Comisión fue aprobado el asunto que en el presente dictamen se está desahogando. - II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 52, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - SEGUNDO.- Que del contenido del expediente respectivo se desprende que la verificación física que realizó la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana a las unidades Marca Mercedes Benz de tipo “Semi Control Delantero” determina la NO OBJECCIÓN a que los concesionarios utilicen éste tipo de autobuses además de los tipo Panorámico. - TERCERO.- Que para los efectos de allegarse los elementos de convicción suficientes, la Comisión estimó pertinente el análisis del expediente completo motivo de este asunto, así como los diversos documentos relacionados en el apartado de Antecedentes. - CUARTO.- Que esta Comisión, en relación con el fondo del asunto planteado, arribó a las siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana del Republicano Ayuntamiento de Torreón, considera como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar respecto al dictamen. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, somete a la consideración, y en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: - III.- RESOLUTIVOS: - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 82, 83, 84, 85 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, SE RESUELVE: - I.- Se autoriza la modificación al

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

*Convenio Marco para la Modernización del Transporte y así poder utilizar además de los Autobuses tipo "Panorámico" los Autobuses tipo "Semi Control Delantero" - II.- Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión del Cabildo. - III.- Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: - ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA - DORA ELIA SALINAS DURÁN - MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO - VÍCTOR SANTIBAÑEZ NOÉ - EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ - SELENE SOTELO AGUILERA - **COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA** - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil dieciocho. "''''''". -----*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento;

SE RESUELVE: -----

Primero.- Se aprueba la autorización de la modificación al Convenio Marco para Modernización del Transporte para poder utilizar además de los Autobuses tipo "Panorámico" los Autobuses tipo "Semi Control Delantero". -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, a la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana relativo al otorgamiento de prórroga al proceso de renovación de las concesiones del Transporte Público que obtuvieron sentencia favorable emitida por el Juzgado Colegiado Municipal. -----

En relación al décimo séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Vialidad y Movilidad

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

Urbana, C. Ana María Betancourt Favela, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA AL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LAS CONCESIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE OBTUVIERON SENTENCIA FAVORABLE EMITIDA POR EL JUZGADO COLEGIADO MUNICIPAL. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - A la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo al otorgamiento de Prórroga al proceso de renovación de las concesiones del transporte público que obtuvieron sentencia favorable emitida por el Juzgado Colegiado Municipal. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, integrada por los C.C. REGIDORA ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, SINDICA DORA ELIA SALINAS DURÁN, SÍNDICA MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, REGIDOR VÍCTOR SANTIBAÑEZ NOÉ, REGIDOR EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ y REGIDORA SELENE SOTELO AGUILERA, en su sesión ordinaria número cinco celebrada en la Sala de Comisiones del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - **PRIMERO.-** En fecha 28 de febrero de 2018, la Lic. Rosa Isela Lara Reyes, Jefe del Registro Público de Transporte, mediante oficio No. DT/RPT/038/2018 envía a la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana relación de concesiones que obtuvieron sentencia favorable emitida por el Juzgado Colegiado Municipal, donde se otorga prórroga al proceso de renovación. - **SEGUNDO.-** En fecha 12 de marzo de 2018 se recibe en la Presidencia de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana la solicitud mediante oficio No. 218/DGVYMU/2018 de la Ing. Sandra Mijares Acuña, Directora de Vialidad y Movilidad Urbana de aprobar la prórroga al proceso de renovación de concesiones. - **TERCERO.-** Que en el Quinto Punto del Orden del Día de la Quinta Sesión de Comisión fue aprobado el asunto que en el presente dictamen se está desahogando. - **II.- CONSIDERANDO:** - **PRIMERO.-** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 52, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que del contenido del expediente respectivo se desprende que las sentencias emitidas por el Juzgado Colegiado Municipal sustenta la aprobación de la Prórroga al Proceso de renovación. - **TERCERO.-** Que para los efectos de allegarse los elementos de convicción suficientes, la Comisión estimó pertinente el análisis del expediente completo motivo de este asunto, así como los diversos

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

documentos relacionados en el apartado de Antecedentes. -

CUARTO.- *Que esta Comisión, en relación con el fondo del asunto planteado, arribó a las siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana del Republicano Ayuntamiento de Torreón, considera como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar respecto al dictamen. -*

Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, somete a la consideración, y en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: -

III.- RESOLUTIVOS: *- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 82, 83, 84, 85 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, 13 y 14 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Municipal Administrativa de Torreón, y Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, SE RESUELVE: -*

I.- Se autoriza la Prórroga al proceso de renovación de las Concesiones del Transporte Público en distintas modalidades que obtuvieron sentencia favorable emitida por el Juzgado Colegiado de Justicia, siendo las siguientes: - 6313, 6314, 3510, 4800, 575, 4384, 3723, 4291, 2948, 1351, 3684, 853, 2917, 7608, 4975, 4245, 2003, 6649, 3904 y 2240. -

II.- Se concede a los concesionarios el plazo de 30 días naturales para realizar el Proceso de Renovación, a partir de que sean notificados. -

III.- Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión del Cabildo. -

IV.- Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: - ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA - DORA ELIA SALINAS DURÁN - MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO - VÍCTOR SANTIBAÑEZ NOÉ - EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ - SELENE SOTELO AGUILERA -

COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA - *Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil dieciocho. "''''''". -----*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por

Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y

se tomó el siguiente ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento;

SE RESUELVE: -----

Primero.- *Se aprueba la autorización relativa a la prórroga al proceso de renovación de las Concesiones del Transporte Público en distintas modalidades que obtuvieron sentencia favorable emitida por el Juzgado Colegiado de Justicia en términos del*

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

dictamen presentado. -----

Segundo.- Se concede a los concesionarios el plazo de 30 días naturales para realizar el proceso de Renovación, a partir de que sean notificados. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, a la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Octavo Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.

Primer Asunto General. -----

En relación al primer asunto general, referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quienes dictaminan en forma conjunta, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del otorgamiento de los estímulos fiscales para el programa de escrituración 2018 “Patrimonio Seguro, Ciudad en Equipo”, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décimo Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, C. Gabriela Romero Llamas, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA, Y LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, QUIENES DICTAMINAN EN FORMA CONJUNTA, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LOS ESTÍMULOS FISCALES PARA EL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN 2018 “PATRIMONIO SEGURO, CIUDAD EN EQUIPO” EL CUAL CONSISTE EN:

- LA CERTIFICACIÓN DE PLANOS CATASTRALES Y LAS CARTAS DE NO PROPIEDAD EXPEDIDAS POR CATASTRO MUNICIPAL DE FORMA GRATUITA.**
- QUE LOS AVALÚOS CATASTRALES PARA ESTE PROGRAMA TENGAN VIGENCIA DE UN AÑO.**
- ESTÍMULOS FISCALES TASA \$0.00(CERO PESOS) EN PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, PAVIMENTO, DERECHOS CATASTRALES, ESTÍMULOS EN EL PAGO DE APORTACIÓN**

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

**DE BOMBEROS, RECARGO DE ADEUDOS ANTERIORES E
ISAI (IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES).
VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, integrada por los CC. Regidora Gabriela Romero Llamas, Regidor David Moreno Sáenz, Síndica María Mayela Ramírez Sordo, Regidor Esteban Antonio Soto Durán, Regidora Claudia Contreras Barrios, Síndica Dora Elia Salinas Durán y Regidor Guillermo Gutiérrez del Bosque, en su quinta sesión ordinaria, celebrada en la sala lounge del sexto piso del Edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 13:30 trece horas, con treinta minutos del diez del mes de abril de dos mil dieciocho, y dictaminando en forma conjunta con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, misma que está conformada por los CC. Síndica María Mayela Ramírez Sordo, Síndica Dora Elia Salinas Durán, Regidor Eduardo Héctor González Madero, Regidor Enrique Sarmiento Álvarez, Regidor Esteban Antonio Soto Durán, Regidor José Ignacio García Castillo y Regidora Selene Aguilera Sotelo, quienes actúan dentro de su décima tercera sesión ordinaria, acreditando el quórum legal para tales efectos, proceden a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES. - PRIMERO.-** Con fecha 28 de marzo del presente año, el C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, giró oficio número SRA/766/2018, dirigido a la C. Gabriela Romero Llamas, Décimo Cuarta Regidora, Presidenta de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, así como a la C. María Mayela Ramírez Sordo, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de que las mismas sometieran para su análisis y dictamen, en forma conjunta, la aprobación del otorgamiento de los estímulos fiscales para el programa de escrituración 2018 "Patrimonio Seguro, Ciudad en Equipo" el cual consiste en:

- La certificación de planos catastrales y las cartas de no propiedad expedidas por catastro municipal de forma gratuita.
- Que los avalúos catastrales para este programa tengan vigencia de un año.
- Estímulos fiscales tasa \$0.00(cero pesos) en pago de impuesto predial, pavimento, derechos catastrales, estímulos en el pago de aportación de bomberos, recargo de adeudos anteriores e ISAI (Impuesto s) Sobre Adquisición de Inmuebles).

Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

SEGUNDO.- El C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza anexó para tal efecto, oficio número DGOTU/BIM/479/2018, del Arquitecto Aldo Villarreal Murra, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, que contiene la propuesta del Programa de escrituración 2018 “Patrimonio Seguro, Ciudad en Equipo”. - **TERCERO.-** La C. Gabriela Romero Llamas, Décimo Cuarta Regidora, Presidenta de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, con fecha 9 de abril de 2018, convocó a los miembros de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, así como a los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a la quinta sesión ordinaria, en el primer caso, y a la décimo tercera sesión ordinaria, en el segundo caso, a celebrarse conjuntamente el día 10 de abril del presente año, a las 13:30 horas, incluyendo en el orden del día, entre otros puntos, el análisis, discusión y en su caso, aprobación del otorgamiento de los estímulos fiscales para el programa de escrituración 2018 “Patrimonio Seguro, Ciudad en Equipo” el cual consiste en:

- La certificación de planos catastrales y las cartas de no propiedad expedidas por catastro municipal de forma gratuita.
- Que los avalúos catastrales para este programa tengan vigencia de un año.
- Estímulos fiscales tasa \$0.00(cero pesos) en pago de impuesto predial, pavimento, derechos catastrales, estímulos en el pago de aportación de bomberos, recargo de adeudos anteriores e ISAI (Impuesto s)Sobre Adquisición de Inmuebles).

Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018 - **II.-**

CONSIDERANDO: - **PRIMERO:** Que estas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto en forma conjunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 51, 73, 75, 81, 82, 83 y 84, y demás aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende que existe una propuesta de aprobación del otorgamiento de estímulos fiscales dentro del Programa de escrituración 2018 “Patrimonio Seguro, Ciudad en Equipo”, el cual consiste en:

- La certificación de planos catastrales y las cartas de no propiedad expedidas por catastro municipal de forma gratuita.
- Que los avalúos catastrales para este programa tengan vigencia de un año.
- Estímulos fiscales tasa \$0.00 (cero pesos) en pago de impuesto predial, pavimento, derechos catastrales, estímulos en el pago de

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

aportación de bomberos, recargo de adeudos anteriores e ISAI (Impuesto s}Sobre Adquisición de Inmuebles).

*Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018. - **TERCERO.**- Que estas Comisiones, en relación con el fondo del asunto planteado, arribaron a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra del Republicano Ayuntamiento de Torreón, así como la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Republicano Ayuntamiento de Torreón, consideran como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar respecto de la aprobación del otorgamiento de los estímulos fiscales para el programa de escrituración 2018 “Patrimonio Seguro, Ciudad en Equipo” el cual consiste en:*

- La certificación de planos catastrales y las cartas de no propiedad expedidas por catastro municipal de forma gratuita.*
- Que los avalúos catastrales para este programa tengan vigencia de un año.*
- Estímulos fiscales tasa \$0.00(cero pesos) en pago de impuesto predial, pavimento, derechos catastrales, estímulos en el pago de aportación de bomberos, recargo de adeudos anteriores e ISAI (Impuesto s}Sobre Adquisición de Inmuebles).*

*Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública someten a la consideración, y en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes - **III.- RESOLUTIVOS: - I.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los comisionados el otorgamiento de los estímulos fiscales para el programa de escrituración 2018 “Patrimonio Seguro, Ciudad en Equipo” el cual consiste en:*

- La certificación de planos catastrales y las cartas de no propiedad expedidas por catastro municipal de forma gratuita.*
- Que los avalúos catastrales para este programa tengan vigencia de un año.*
- Estímulos fiscales tasa \$0.00(cero pesos) en pago de impuesto predial, pavimento, derechos catastrales, estímulos en el pago de aportación de bomberos, recargo de adeudos anteriores e ISAI (Impuesto s}Sobre Adquisición de Inmuebles).*

Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

II.- *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, 106, |107, y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento*

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

*de Torreón Coahuila de Zaragoza. - III.- Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, así como los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que integraron el quórum legal. Al efecto, se computaron los votos aprobatorios de los comisionados: - **COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA** - C. Gabriela Romero Llamas - C. David Moreno Sáenz, - C. Maria Mayela Ramírez Sordo - C. Esteban Antonio Soto Durán - C. Dora Elia Salinas Durán - C. Guillermo Gutiérrez del Bosque. - **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - C. María Mayela Ramírez Sordo - C. Dora Elia Salinas Durán - C. Eduardo Héctor González Madero - C. Enrique Sarmiento Álvarez - C. Esteban Antonio Soto Durán - C. José Ignacio García Castillo - C. Selene Aguilera Sotelo - **H. COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA. - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.** - Sala lounge, sexto piso del Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los diez días del mes de abril de dos mil dieciocho. """"". -----*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X, 104 inciso f) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 222 y 239 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento y demás relativos aplicables en la materia; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba el otorgamiento de los estímulos fiscales para el programa de escrituración 2018 “Patrimonio Seguro, Ciudad en Equipo” en los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Segundo Asunto General. - En relación al segundo asunto general, referente a la presentación, discusión y en su caso

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

aprobación del dictamen de la comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quienes dictaminan en forma conjunta, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma de colaboración de acciones entre la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica (CERTTURC) y el Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décimo Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, C. Gabriela Romero Llamas, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA, Y LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, QUIENES DICTAMINAN EN FORMA CONJUNTA, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE ACCIONES ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA (CERTTURC) Y EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, integrada por los CC. Regidora Gabriela Romero Llamas, Regidor David Moreno Sáenz, Síndica María Mayela Ramírez Sordo, Regidor Esteban Antonio Soto Durán, Regidora Claudia Contreras Barrios, Síndica Dora Elia Salinas Durán y Regidor Guillermo Gutiérrez del Bosque, en su quinta sesión ordinaria, celebrada en la sala lounge del sexto piso del Edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 13:30 trece horas, con treinta minutos del diez del mes de abril de dos mil dieciocho, y dictaminando en forma conjunta con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, misma que está conformada por los CC. Síndica María Mayela Ramírez Sordo, Síndica Dora Elia Salinas Durán, Regidor Eduardo Héctor González Madero, Regidor Enrique Sarmiento Álvarez, Regidor Esteban Antonio Soto Durán, Regidor José Ignacio García Castillo y Regidora Selene Aguilera Sotelo, quienes actúan dentro de su décimo tercera sesión ordinaria, acreditando el quórum legal para tales efectos, proceden a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES.** - **PRIMERO.-** Con fecha 5 de abril del presente año, el C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, giró oficio número SRA/881/2018, dirigido a la C. Gabriela Romero Llamas, Décimo Cuarta Regidora, Presidenta de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, así como a la C. María Mayela Ramírez Sordo, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de que las mismas sometieran para su análisis y dictamen, en forma conjunta, la aprobación de la firma del convenio de colaboración de acciones entre la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica (CERTTURC) y El Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.-** El C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza anexó para tal efecto, oficio número CRL/190/2018, girado por el C. Ingeniero Rodolfo Hernández Vélez, Coordinador de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica (C.E.R.T.T.U.R.C.) en la Región Laguna, así como copia del convenio respectivo, ambos dirigidos al C. Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, C. Lic. Jorge Zermeño Infante, por medio del cual solicita la suscripción del convenio de colaboración entre ambas Dependencias. - **TERCERO.-** La C. Gabriela Romero Llamas, Décimo Cuarta Regidora, Presidenta de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, con fecha 9 de abril de 2018, convocó a los miembros de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, así como a los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a la quinta sesión ordinaria, en el primer caso, y a la décimo tercera sesión ordinaria, en el segundo caso, a celebrarse conjuntamente el día 10 de abril del presente año, a las 13:30 horas, incluyendo en el orden del día, entre otros puntos, el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la firma del convenio de colaboración de acciones entre la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica (CERTTURC) y el Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **II.- CONSIDERANDO:** - **PRIMERO:** Que estas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto en forma conjunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 108, 111,112, y demás relativos y aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32, 37, 38, 40, 51, 73, 75, 81, 82, 83, 84, 85 y demás aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que de las constancias

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

*anexadas al presente expediente, se desprende que existe una propuesta de firma de convenio de colaboración de acciones entre la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica (CERTTURC) y el Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. - **TERCERO.-** Que estas Comisiones, en relación con el fondo del asunto planteado, arribaron a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra del Republicano Ayuntamiento de Torreón, así como la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Republicano Ayuntamiento de Torreón, consideran como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar respecto de la aprobación de la firma del convenio de colaboración de acciones entre la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica (CERTTURC) y el Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública someten a la consideración, y en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes - **III.- RESOLUTIVOS: - I.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los comisionados la firma del convenio de colaboración de acciones entre la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica (CERTTURC) y el Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **II.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102, fracción II, Punto 3. 104 inciso A) fracción XII, 105, 106, 107, y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 83, 84, 85,110, tercer párrafo, inciso c), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. - **III.-** Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, así como los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que integraron el quórum legal. Al efecto, se computaron los votos aprobatorios de los comisionados: - **COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA** - C. Gabriela Romero Llamas - C. David Moreno Sáenz, - C. María Mayela Ramírez Sordo - C. Esteban Antonio Soto Durán - C. Dora Elia Salinas Durán - C. Guillermo Gutiérrez del Bosque. - **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - C. María Mayela Ramírez Sordo - C. Dora Elia Salinas Durán - C. Eduardo Héctor González Madero - C.*

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

Enrique Sarmiento Álvarez - C. Esteban Antonio Soto Durán - C. José Ignacio García Castillo - C. Selene Aguilera Sotelo - H. COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA. H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. - Sala lounge, sexto piso del Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los diez días del mes de abril de dos mil dieciocho. "''''''". -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción II numeral 3 y fracción X, 104 inciso A) fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento y demás relativos aplicables en la materia; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se aprueba que se firme el convenio de colaboración Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica (CERTTURC) y el Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Tercer Asunto General. - En relación al tercer asunto general, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor, Lic. José Ignacio García Castillo quien hizo del conocimiento a los C. Ediles de la propuesta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un párrafo al artículo 73, y se modifica el contenido del artículo 77; ambos de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al servicio del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, enviada por el M.D. Carlos Alberto Estrada Flores, Oficial Mayor del Congreso del Estado, al C. Presidente Municipal el C. Lic. Jorge Zermeño Infante, para lo cual cedo el uso de la voz al Primer Regidor el C. José Ignacio

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

García Castillo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, a efecto de que presente el Proyecto de Iniciativa correspondiente. -----

En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Nada más comentar que esto es para darle seguimiento a una petición de los sindicatos que forman parte del Ayuntamiento, en una reunión que se tuvo por ahí con la Dirección de Pensiones, sería bueno darles el voto razonado dado que es una petición de los sindicatos y que fue abordado en el Congreso y piden nuestro punto de vista y bueno, es favorable.”. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción I numeral 1 y fracción X, 104 inciso a) fracción III, 173, 174 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento y demás relativos aplicables en la materia; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un párrafo al artículo 73, y se modifica el contenido del artículo 77; ambos de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al servicio del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en los términos establecidos en la propuesta presentada. -----

Segundo.- Envíese por conducto del Presidente Municipal y/o el Secretario del R. Ayuntamiento la presente iniciativa de proyecto de Decreto al Congreso del Estado. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería así como a las direcciones que dependen de la misma, Dirección Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

**Décimo Noveno Punto del Orden del Día.- Clausura de la
Sesión Ordinaria. -----**

Con lo anterior se dio por terminada la Octava Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 15:06 (quince horas con seis minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia. -----

**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2018**

Lic. Jorge Zermeño Infante
Presidente Municipal

Lic. Sergio Lara Galván
**Secretario del R.
Ayuntamiento**

C. José Ignacio García Castillo
Primer Regidor

C. Elizabeth Pérez Alemán
Segunda Regidora

C. Esteban Antonio Soto Durán
Tercer Regidor

C. Thalía Peñaloza Vallejo
Cuarta Regidora

C. David Moreno Sáenz
Quinto Regidor

C. Ana María Betancourt
Favela
Sexta Regidora

C. Víctor Santibáñez Noé
Séptimo Regidor

C. Claudia Contreras Barrios
Octava Regidora

**Acta de Cabildo número 14 Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 11 de Abril de 2018**

C. Juan José Arellano Ramírez
Noveno Regidor

C. Diana Valeria Hernández
Morón
Decima Regidora

C. Eduardo Héctor González
Madero
Décimo Primer Regidor

C. Eduardo Carmona González
Décimo Segundo Regidor

C. Guillermo Gutiérrez del
Bosque
Décimo Tercer Regidor

C. Gabriela Romero Llamas
Décima Cuarta Regidora

C. Enrique Sarmiento Álvarez
Décimo Quinto Regidor

INASISTENCIA JUSTIFICADA

C. Nadia Cristina Porras
Izquierdo
Décima Sexta Regidor

C. Selene Aguilera Sotelo
Décimo Séptima Regidora

C. María Máyela Ramírez
Sordo
Primera Síndica

C. Dora Elia Salinas Durán
Segunda Síndica